

Diagnóstico inicial del SG-SST para la empresa Ingehospitalarios

Camilo Andrés Rodríguez Quintero, Judith Rentería Mosquera

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Director

Nelson Fernando Supelano Chacón

Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

2021

Contenido

Introducción	13
1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría.....	15
2. Diagnóstico inicial del SG-SST para la empresa Ingehospitalarios, bajo modalidad de consultoría.....	16
2.1 Problema identificado para el proceso de consultoría.....	16
2.2 Justificación	17
2.3 Objetivos.....	19
2.3.1 Objetivo general.....	19
2.3.2 Objetivos específicos	19
3. Marcos de la investigación.....	20
3.1 Marco referencial	20
3.1.1 Antecedentes en el ámbito internacional.....	20
3.1.2 Antecedentes en el ámbito nacional.....	25
3.2 Marco teórico	32
3.2.1 Sistema de gestión.....	33
3.2.2 Seguridad y salud en el trabajo	34
3.2.3 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	35
3.2.4 Roles y responsabilidades	36
3.2.5 Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	38
3.2.6 Estándares mínimos del SG-SST	39
3.2.7 Guía técnica de implementación del SG-SST para MiPymes.....	41
3.2.8 Metodología de la prevención de riesgos laborales	42

3.3 Marco legal	43
4. Diseño metodológico	45
4.1 Participantes.....	45
4.2 Instrumentos.....	46
5. Desarrollo.....	50
5.1 Fase 1	51
5.1.1 Evaluación Inicial al diagnóstico inicial de SG-SST	51
5.1.2 Inspección a las instalaciones de la empresa	57
5.1.3 Encuestas.....	60
5.2 Fase 2	76
5.3 Fase 3	83
5.4 Fase 4	89
6. Cronograma.....	104
7. Presupuesto	105
8. Lecciones aprendidas.....	105
9. Conclusiones.....	106
Referencias.....	109
Apéndices.....	114

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Ingehospitalarios</i>	15
Tabla 2. <i>Clasificación de la empresa según puntaje de la autoevaluación</i>	48
Tabla 3. <i>Evaluación inicial</i>	52
Tabla 4. <i>Determinación del nivel de deficiencia</i>	80
Tabla 5. <i>Determinación del nivel de exposición</i>	80
Tabla 6. <i>Determinación de nivel de probabilidad</i>	80
Tabla 7. <i>Significado de los diferentes valores de probabilidad</i>	81
Tabla 8. <i>Determinación del nivel de consecuencia</i>	81
Tabla 9. <i>Determinación del nivel de riesgo</i>	81
Tabla 10. <i>Significado del nivel de riesgo</i>	82
Tabla 11. <i>Aceptabilidad del riesgo</i>	82
Tabla 12. <i>Clasificación de Riegos</i>	82
Tabla 13. <i>Cronograma de la propuesta</i>	104
Tabla 14. <i>Presupuesto de la propuesta</i>	105

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Estructura organizacional</i>	15
Figura 2. <i>Registro fotográfico. Instalaciones de Ingehospitalarios – oficinas</i>	58
Figura 3. <i>Registro fotográfico. Instalaciones de Ingehospitalarios – taller</i>	58
Figura 4. <i>Registro fotográfico de trabajadores prestando servicio e instalación de equipos en distintas empresas</i>	59
Figura 5. <i>Edad, estado civil, género y personas a cargo</i>	61
Figura 6. <i>Antigüedad y datos de salud</i>	62
Figura 7. <i>Peligro físico</i>	63
Figura 8. <i>Iluminación</i>	64
Figura 9. <i>Peligro químico</i>	64
Figura 10. <i>Peligro biológico</i>	65
Figura 11. <i>Peligro psicosocial</i>	65
Figura 12. <i>Peligro biomecánico</i>	66
Figura 13. <i>Peligro eléctrico</i>	66
Figura 14. <i>Peligro mecánico</i>	67
Figura 15. <i>Peligros locativos</i>	67
Figura 16. <i>Peligros públicos</i>	68
Figura 17. <i>Peligros de incendio y/o explosión</i>	68
Figura 18. <i>Peligro por fenómenos naturales</i>	69
Figura 19. <i>Rutas de evacuación</i>	69
Figura 20. <i>Extintores</i>	70
Figura 21. <i>Zonas de circulación</i>	70

Figura 22. <i>Seguridad, orden y limpieza</i>	71
Figura 23. <i>Riesgos eléctricos</i>	72
Figura 24. <i>Iluminación</i>	72
Figura 25. <i>Elementos de protección personal</i>	73
Figura 26. <i>Facilidades sanitarias</i>	74
Figura 27. <i>Disposición de residuos</i>	74
Figura 28. <i>Sustancias y materiales peligrosos</i>	75
Figura 29. <i>Condiciones de seguridad en oficinas</i>	75
Figura 30. <i>Vulnerabilidad vecindad</i>	76
Figura 31. <i>Matriz de identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles para Ingehospitalarios</i>	78
Figura 32. <i>Plan de mejoramiento</i>	85
Figura 33. <i>Plan anual de trabajo</i>	90
Figura 34. <i>Cronograma de capacitaciones</i>	100
Figura 35. <i>Matriz de elementos de protección personal</i>	102

Lista de Apéndices

Apéndice A. <i>Acta de Reunión Inicial</i>	114
Apéndice B. <i>Acta de Reunión Final</i>	117
Apéndice C. <i>Política Ingehospitalarios</i>	118
Apéndice D. <i>Formato de la Encuesta – perfil sociodemográfico</i>	119
Apéndice E. <i>Formato de la Encuesta – Inspección integral de áreas de trabajo</i>	122
Apéndice F. <i>Formato de la Encuesta – Inspección integral de áreas de trabajo</i>	125

Resumen

(Decreto 1072, 2015, art. 2.2.4.6.1) establece para todas las empresas colombianas la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lo que el Ministerio de Trabajo por medio de la Resolución 312 de 2019 define los estándares mínimos que las organizaciones deben cumplir; en este sentido, la empresa INGEHOSPITALARIOS cuenta con los criterios para la aplicación del SG-SST, por ello deben dar cumplimiento a dicha normatividad. A partir del presente trabajo de investigación se orienta a la empresa sobre las acciones necesarias para cumplir con esta transición, lo cual incluye la aplicación de un *diagnóstico inicial* donde se analizan los estándares mínimos que debe cumplir la empresa según la clasificación del riesgo y la cantidad de empleados, se propondrá un *plan de acción* para finalmente elaborar un plan para el seguimiento y *cumplimiento de los estándares*.

Palabras clave: sistema de gestión, estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, seguridad, salud, resolución

Abstract

Decree 1072 of 2015, Book 2, Part 2, Title 4, Chapter 6 establishes for all Colombian companies the implementation of the *Occupational Safety and Health Management System (SGSST)*, for which the Ministry of Labour by Resolution 0312 of 2019 defines the E Minimum standards that organizations must meet. INGEHOSPITALARIOS has the criteria for the application of the SG-SST, so they must comply with this regulation; With the research work will be directed to the company on the actions necessary to comply with this transition, which will include the implementation of an *initial diagnosis* to identify the needs in health and safety on the basis of the minimum standards, turn a hazard identification and risk assessment and in accordance with the foregoing, will analyze the standards of non-compliance to propose a *plan of action* and finally develop a plan for monitoring and *enforcement of the standards*.

Keywords: management system, minimum standards of safety and health at work, security, health, resolution.

Glosario

Acción de Mejora: acción de optimización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Sura, 2021)

Alta dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa

Centro de trabajo: edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar, Hacer, Verificar, Actuar. (OHSAS 18001, 2007)

Condiciones de salud: “El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora”. (Sura, 2021,)

Descripción Sociodemográfica: “Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo”. (Sura, 2021,)

Efectividad: “Logro de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia”. (Sura, 2021,)

Estándares mínimos: son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejecución

y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el sistema general de riesgos laborales. (Gesa, 2021)

Indicadores de resultado: “Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión”. (Sura, 2021,)

Matriz legal: de acuerdo con Sura (2021), corresponde a:

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: “Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización”. (Sura, 2021,)

Peligros: “Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones”. (Sura, 2021,)

Registro: “Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas”. (Sura, 2021,)

Requisito normativo: “Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización”. (Sura, 2021,)

Riesgo: “Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos”. (Sura, 2021,)

Seguridad y Salud en el Trabajo: es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones

y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ley 1562, 2012, p.2)

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Ley 1562, 2012, art.1).

Introducción

El sistema de gestión de seguridad y salud de trabajo (en adelante SG-SST) se ha reglamentado en Colombia como requisito obligatorio para todos los empleadores públicos y privados bajo el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) en lo establecido en su Capítulo 6 del título 4 de la parte 2 del libro, dando cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión con el fin de asegurar el bienestar físico, mental y social de estos en todas las ocupaciones.

Para el cumplimiento del SG-SST el Ministerio del Trabajo definió la transición del programa de salud ocupacional al SG-SST y los estándares mínimos del SG-SST inicialmente con la Resolución 1111 (2017), la cual fue derogada por la Resolución 0312 (2019), diferenciándose la primera de la segunda, principalmente, por la cantidad de estándares a aplicar, según la cantidad de trabajadores que laboren en la empresa y por la clasificación del riesgo de la empresa en el sistema general de riesgos laborales de acuerdo con la actividad económica que desempeñe esta, como también hay una gran diferencia en la fórmula de cálculo de los indicadores.

Ahora bien, Ingehospitalarios es una empresa con alta experiencia en diferentes áreas que incluyen mantenimiento mecánico, automatización de equipos, procesos, ensamble y puesta en marcha de equipos industriales, montaje e instalación de redes eléctricas, de vapor, neumático e hidráulico, adecuaciones de áreas críticas hospitalarias y apoyo a planes de contingencia, donde tienen claro los objetivos para que cada servicio ofrecido cumpla los estándares de calidad que se requieren, cumpliendo las normas de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo (incluye, salud, higiene y seguridad laboral e industrial), cuenta con ocho trabajadores y no está ajena a la aplicación de las normas, por ello está en la obligación de dar cumplimiento a la normatividad colombiana en materia de seguridad y salud y por lo tanto a desarrollar e implementar un SG-SST

teniendo en cuenta la Resolución 0312 (2019) para empresas, de diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II y III.

Con la presente propuesta se diseñan estrategias para el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por Ingehospitalarios, definidos en la Resolución 0312 (2019). Este proceso inicia con la realización de la evaluación inicial de la empresa basada en el Decreto 1072 (2015), específicamente en el artículo 2.2.4.6.16 “Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST” con el fin de conocer el estado actual de la empresa para luego evaluarlos, basados en factores como el porcentaje de los valores del ítem del estándar establecido por la Resolución 0312 (2019), el obligatorio cumplimiento por exigencias legales, y finalmente los recursos que se comprometan en la toma de decisiones; lo anterior con el fin de tomar decisiones sobre la implementación de estos.

Posterior a lo anterior, se identifican los peligros y se valoran los riesgos teniendo en cuenta lo definido en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012 (Icontec, 2012) con el fin de establecer los controles necesarios para disminuir el riesgo hasta el punto de que este sea aceptable dentro de la empresa. Además, se desarrolla un plan de trabajo para dar seguimiento a lo hecho anteriormente y para que la empresa pueda garantizar el cumplimiento exigido por el gobierno nacional, la salud y bienestar de sus trabajadores.

Es importante resaltar que la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST basa sus principios en el ciclo PHVA.

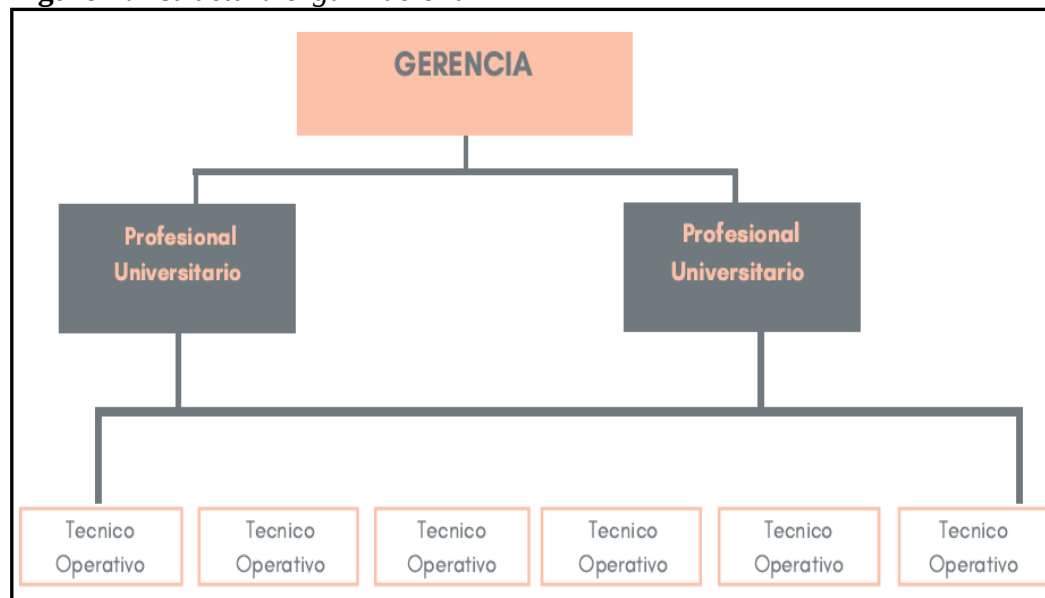
1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría

Tabla 1. *Ingehospitalarios*

Razón social	Descripción
Nombre Representante Legal	Oscar Mauricio Villamil Prieto
NIT	91.253.612-4
Ciudad	Bucaramanga
Departamento	Santander
Dirección	Cra 31 # 31 - 64
Teléfono	3176814605
Sucursales o agencias	No tiene
Nombre de la ARL	Sura
Clase de riesgo asignado por la ARL	3
Código de la actividad económica SIIU	3312
Actividad económica	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Ingehospitalarios (2020).

Figura 1. *Estructura organizacional*



Nota: Obtenido de Ingehospitalarios (2020).

2. Diagnóstico inicial del SG-SST para la empresa Ingehospitalarios, bajo modalidad de consultoría

2.1 Problema identificado para el proceso de consultoría

Actualmente la seguridad y salud en el trabajo desempeña un papel importante en las organizaciones, esta herramienta de gestión tiene como principal objetivo el cuidado de los trabajadores para la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo, tal como lo argumenta la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

En la actualidad hay más de 2,78 millones de muertes por año, además ocurren más de 374 millones de lesiones no mortales relacionadas con el trabajo, estas cifras por malas prácticas en las organizaciones tienen un costo muy elevado, es por esto por lo que contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) es la clave para aliviar estas cifras (OIT, 2021).

En Colombia se han creado varias normas, decretos y resoluciones destinadas a mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, entre ellos el Decreto 1072 (2015) (Decreto único reglamentario del sector trabajo) el cual compila todos los decretos normativos del ámbito laboral, como también la Resolución 0312 (2019), la cual define los estándares mínimos del SG-SST.

La empresa Ingehospitalarios, dedicada al mantenimiento electromecánico e industrial, cuenta en la actualidad con una sede en la ciudad de Bucaramanga, se encuentra clasificada de acuerdo con el Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 en un nivel de clase III, riesgo medio, con un total de 7 trabajadores en nómina.

En Ingehospitalarios no existe un SG-SST el cual permita identificar, valorar y controlar

los riesgos a los cuales los trabajadores están expuestos diariamente, según el Decreto 1072 (2015) el primer paso antes de iniciar con la implementación del SG-SST es realizar el diagnóstico inicial, el cual nos brindara una visión global del estado de la compañía.

Es por este motivo que Ingehospitalarios tiene la necesidad dar ese primer paso para la implementación en el SG-SST, realizando un diagnóstico inicial basándose en los lineamientos dados por la Resolución 0312 (2019), para luego estructurar el SG-SST bajo los lineamientos de estas dos normas mencionadas anteriormente.

2.2 Justificación

Hoy en día se cuenta con un marco legal en seguridad y salud en el trabajo que permite mejorar la productividad de las empresas, así como también las condiciones laborales de sus trabajadores.

Actualmente existe un gran número de pequeñas y medianas empresas – Pymes- que aún no cumplen con dicha legislación, y a pesar de ello no son conscientes de la importancia de la seguridad y buen estado de salud de sus colaboradores, pudiéndose evitar accidentes cumpliendo con los requisitos mínimos como lo contempla el Decreto 1072 (2015), adicional a lo anterior el Ministerio de Trabajo define por medio de la Resolución 0312 (2019) los estándares mínimos del SG- SST.

Ingehospitalarios como empresa colombiana dedicada a brindar mantenimiento electromecánico a equipos biomédicos, hospitalarios e industriales, cuenta con su ARL donde todos los empleados se encuentran afiliados en un nivel de riesgo III. Dentro de la situación actual, la empresa no cuenta con un SG-SST que permita detectar, evaluar, prevenir y actuar ante los riesgos y peligros a los que están expuestos todos los empleados, así mismo, no existe un programa

de identificación y control de riesgos que permitan evaluar, intervenir y prevenir, las condiciones de trabajo. Lo anterior hace que los empleados están permanentemente expuestos a los riesgos propios de la actividad en razón a que poseen deficiencias en los programas de mantenimiento preventivo; aunque los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal, no se ha determinado un soporte técnico o un estudio que determine su eficiencia y beneficio.

Ahora bien, Ingehospitalarios es una empresa donde existe un gran riesgo de presentarse un accidente o incidente de trabajo que pueda ocasionar tanto problemas de carácter legal como económicos, por esta razón, la empresa pensando no solo en el cumplimiento de la norma vigente sino también en sus trabajadores ha decidido estructurar un SG-SST para luego realizar la implementación, lo que le permitirá cumplir con la ley y disposiciones dadas por el Ministerio de Trabajo, un control de los riesgos que posiblemente se puedan presentar, contar con un registro de los accidentes e incidentes que les permita tomar medidas correctivas, de control y seguimiento.

Esta propuesta comprende de un diagnóstico inicial, planes de acción y la planeación inicial del SG-SST, lo cual le va a permitir a la empresa lograr el cumplimiento con la normatividad colombiana, no se incluye la implementación ni el seguimiento de este ya que en su momento la gerencia será quien decidirá cuándo se realizará su implementación de acuerdo con sus necesidades y conveniencia.

A través de la realización de este trabajo se busca estructurar el SG-SST bajo los lineamientos del Decreto 1072 (2015) y la Resolución 0312 (2019) para la empresa Ingehospitalarios, ubicada en la Cra 31 # 31-64 en la ciudad de Bucaramanga, cuya actividad económica es el mantenimiento electromecánico, la delimitación de este proyecto se fundamenta solo en la estructura del SG- SST bajo los lineamientos dados por el Decreto 1072 de 2015 partiendo del diagnóstico inicial para Ingehospitalarios.

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo general

Realizar el diagnóstico inicial para la empresa Ingehospitalarios y proponer acciones de mejora en la implementación del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

2.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los criterios de calificación del SG-SST que debe cumplir la organización bajo los lineamientos de la Resolución 0312 (2019).
- Realizar evaluación inicial del SG-SST bajo los ocho aspectos descritos en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 (2015), con el fin de identificar las prioridades y necesidades en SST, para determinar en qué fase se encuentra la organización de acuerdo con el artículo 25 de la Resolución 0312 (2019).
- Proponer un plan de mejoramiento respecto a SG-SST que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 0312 (2019).
- Establecer un plan de trabajo anual de la empresa bajo los parámetros dados por la Resolución 0312 (2019).

3. Marcos de la investigación

3.1 Marco referencial

El presente documento toma como referentes investigativos estudios e investigaciones realizadas a nivel internacional y nacional, los cuales se consideran fundamentales por sus contribuciones relevantes para el desarrollo de este documento.

3.1.1 Antecedentes en el ámbito internacional

Placeres (2009), presenta su estudio realizado en Cuba, donde propone realizar el modelo de SG-SST, basado en los requerimientos establecidos por la NC 18001: 2005, el modelo que se propone, en este trabajo, se adapta a las características de ETECSA, sus necesidades en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y el nivel de preparación y desempeño alcanzado por sus recursos humanos, en donde además plantea una secuencialidad de pasos realizados para el desarrollo del modelo SG-SST como son: Requerimientos a considerar en las etapas del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diagnóstico inicial, la política de SST, la estrategia de la SST, la estructura organizativa, funciones y responsabilidades, entre otros.

En conclusión, el modelo de SG-SST constituye una herramienta de trabajo para la organización de esta actividad en la empresa moderna. Además, incentiva la participación de todos los trabajadores en la gestión proactiva de los riesgos laborales para evitar que ocurran incidentes y accidentes de trabajo. Este modelo propicia el compromiso de los directivos para lograr la integración de la actividad a toda la gestión empresarial, la necesaria comunicación y capacitación en esta materia, y la mejora continua de todas las acciones. El sistema de indicadores propuestos refleja el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad alcanzado en la actividad de SST en la unidad

organizativa estudiada, permite evaluar el comportamiento de la implementación del sistema en un periodo de tiempo determinado, además de determinar las posibles brechas del sistema y trazar una estrategia futura.

Por otra parte, la norma OHSAS 18001 (2007), sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tienen como finalidad proporcionar a las organizaciones los elementos de un sistema de gestión de la SST eficaz que puedan ser integrados con otros requisitos de gestión, y para ayudar a las organizaciones a lograr los objetivos de SST y económicos. Este estándar OHSAS especifica los requisitos para un sistema de gestión de la SST que permita a una organización desarrollar e implementar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los riesgos para la SST. Pretende ser aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones y ajustarse a diversas condiciones geográficas, culturales y sociales que describe los requisitos para el sistema de gestión de la SST de una organización y que se puede usar para certificación/registro y/o la autodeclaración de un sistema de gestión de la SST de una organización, y una directriz no certificable destinada a proporcionar asistencia genérica a una organización para establecer, implementar o mejorar un sistema de gestión de la SST.

Este estándar OHSAS se basa en la metodología conocida como Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). La metodología PHVA se puede describir brevemente como:

- Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de SST de la organización.
- Hacer: implementar los procesos.
- Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos respecto a la política de SST, los objetivos, las metas y los requisitos legales y otros requisitos, e informar sobre los resultados.

- Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de la SST. La Norma ISO 9001 promueve el uso del enfoque basado en procesos. Ya que la metodología PHVA se puede aplicar a todos los procesos, las dos metodologías se consideran compatibles. (Placeres, 2009)

Por su parte, Cardozo et al. (2017) presenta su estudio realizado en la Provincia de Manabí, Ecuador, denominado, “Aspectos Legales y Técnicos para Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para universidades Ecuatorianas”, en donde se analiza la revisión sistemática de los aspectos legales y técnicos en materia de SST en la república del Ecuador para el diseño de un sistema de SG-SST para las instituciones de educación superior de la Provincia de Manabí orientada a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, el cual consta de cuatro fases:

1. Diagnóstico de la situación actual en materia de seguridad y salud en el trabajo
2. Identificación y evaluación de los factores de riesgos
3. Elaboración de los requisitos técnicos legales aplicables a la gestión administrativa, gestión técnica, gestión del talento humano, y procedimientos y programas operativos básicos y
4. Evaluación de la eficacia de las mejoras en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La revisión sistemática de los aspectos legales y técnicos en materia de seguridad y salud en el trabajo en la República del Ecuador contribuiría en la propuesta de instrumentos de diagnóstico e indicaciones metodológicas para desarrollar las cuatro fases mencionadas.

Destaca el orden jerárquico de aplicación de las normas en materia de SST en la República del Ecuador para diseñar un SG-SST: la Constitución de la República, el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (IESS, 2005), el Instrumento Andino de

Seguridad y Salud en el Trabajo (IESS, 2004) y el Convenio 121 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1964), la Ley de Seguridad Social (2010), el Código Orgánico de la Salud (2016), el Código del Trabajo (Asamblea Nacional, 2005), el Reglamento para el Funcionamiento de Servicios Médicos de Empresas (Ministerio del Trabajo y Bienestar Social, 1978), el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente Laboral (Presidencia de la República, 1986), el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS (2016b) y el Reglamento para el SART del IESS (2010).

Otra investigación destacada es la de Carpiio de los Pinos et al. (2017), en donde se presentan su estudio realizado en Madrid (España), denominado “Idoneidad y discrepancia de métodos de evaluación de riesgos en seguridad y salud aplicados en obras de construcción” en donde se analizan cuatro métodos de evaluación de riesgos seleccionados con el criterio de mejor adaptación a las características propias del sector construcción: Instituto Nacional de seguridad e higiene en el trabajo “INSHT”, Agencia Nacional para la Mejora de las Condiciones de Trabajo “ANACT, Régie Nationale des Usines Renault “RNUR” y el método de Evaluación Matemática para Controlar Riesgos “FINE”. Se han aplicado sobre tres obras de construcción de características distintas, analizándose en tres fases de alta siniestralidad laboral: estructuras, cerramientos y cubiertas. Se ha trabajado sobre 10 riesgos laborales, clasificados en función de la técnica de lucha contra el riesgo que los estudia: seguridad en el trabajo (4), higiene industrial (2), ergonomía (2) y psicología aplicada (2). Los resultados muestran que existen diferencias muy significativas en cuanto a los tipos de riesgo y los niveles de riesgo que cada método es capaz de detectar en función del tipo de obra analizado.

A partir de lo anterior, se identificó que la consideración de la seguridad desde la fase de diseño es una técnica efectiva para reducir o eliminar las situaciones de riesgo; sin embargo,

minimizar los riesgos es una tarea pluridisciplinar que requiere la participación de todos los agentes que intervienen en la obra. Se indica que generalmente se identifican tres fases principales a la hora de realizar un estudio de evaluación de riesgos laborales:

Fase 1 - Identificación de los peligros potenciales.

Fase 2 - Evaluación de los riesgos, cuyo objetivo es cuantificar el riesgo.

Fase 3 - Jerarquización. Los distintos métodos de evaluación de riesgos pueden clasificarse desde simples, abarcando un solo paso, a métodos más complejos, incluyendo los tres pasos anteriores.

Este trabajo persigue el análisis de la metodología de evaluación de riesgos y su aptitud frente a las características “especiales” de una obra de edificación. Para ello se han compilado y analizado diversas metodologías de evaluación de riesgos laborales (INSHT, ANACT, RNUR, FINE, análisis ergonómico y factores psicosociales) y se han seleccionado y justificado las metodologías que se ajustan mejor a la complejidad del desarrollo de una obra de edificación. Estos métodos son INSHT, ANACT, RNUR y FINE. Resultado – de los cuatro métodos estudiados en este trabajo, INSHT y FINE son los más idóneos para su aplicación en obras de edificación, Sin embargo, el método FINE es el que mejor se adapta al incorporar, en su metodología parámetros adaptables a la realidad de las obras y abarcando las cuatro técnicas de lucha contra el riesgo; pese a la antigüedad de este.

Adicional a lo anterior, la investigación resalta que: “Una organización es responsable de la seguridad en el trabajo (SST) de sus trabajadores y de otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades. Esta responsabilidad incluye la promoción y protección de su salud física y mental.” (Internacional Organization for Standardization - ISO 45001, 2018, p.3)

La investigación concluye que la adopción de un sistema de gestión de SST tiene como

objetivo permitir a una organización proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y mejorar continuamente su desempeño de la SST.

En este sentido, el objetivo del sistema gestión de la SST es proporcionar un marco de referencia para gestionar los riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo. El objetivo y los resultados previstos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo son prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los colaboradores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de importancia crítica para la organización eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la SST tomando medidas de prevención y protección eficaces.

Cuando la organización aplica estas medidas a través de su SG-SST mejora su desempeño y la seguridad y salud en el trabajo. Un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo puede ser más eficaz y eficiente cuando toma acciones tempranas para abordar oportunidades de mejora del desempeño de la SST.

Implementar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme la norma ISO 45001 permite a una organización gestionar sus riesgos de SST y mejorar su desempeño de SST, además ayuda a la organización a cumplir sus requisitos legales y otros requisitos, ayuda a la organización a fortalecer el liderazgo y compromiso y la participación desde todos los niveles y funciones de la organización. Carpiio de los Pinos et al. (2017)

3.1.2 Antecedentes en el ámbito nacional

En Colombia, Marrugo (2019), coordinó la investigación del programa de Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, y de

ello se ha publicado el nuevo libro titulado “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo”, este libro trata de las diferentes concepciones sobre la salud y su relación con el trabajo, vista desde las percepciones de instituciones, entes gubernamentales y autoridades versadas en el tema de planeación, organización e implementación de sistemas de gestión especializadas en la manera de desarrollar seguridad y salud en diversos tipos de empresa.

El autor elaboró este libro como una herramienta de trabajo eficiente del conjunto gerencia - trabajadores, para el alcance de resultados positivos visibles en bienestar físico, mental y social de la población, además de la reducción de los peligros y la mejora de la productividad y del ambiente laboral de la empresa. Este texto utiliza un enfoque simple de las teorías de seguridad en el trabajo, prevención de la enfermedad y autocuidado, junto a conceptos transversales de accidente de trabajo y la enfermedad laboral, muy utilizados en los países, buscan reflejar además el significado de estos términos en una matriz de peligros, insumo útil para la dinámica propuesta en la temática de contrato de trabajo entre lo conocido como actividad, subordinación y salario.

Por otra parte, Palma et al.(2017), presentan su estudio realizado en Colombia, denominado, “Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito Colombiano” en donde se analiza la salud y seguridad laboral en la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, además del control de riesgos y condiciones de trabajo acorde a dignidad, derechos y oportunidades en donde implica el disfrute saludable de un sitio de trabajo en condiciones seguras, sin exposiciones de peligro por ninguna causa ni forma y menos aún por falta de higiene laboral.

Adicional a lo anterior, se destaca la importancia de fomentar medidas de sensibilización, promoción, protección y atención integral en la garantía a los trabajadores no solo de ambientes laborales seguros y sanos, sino de medidas sanitarias ajustadas a parámetros de salud y seguridad.

La investigación, concluye que es importante fomentar una cultura de prevención en temas de salud y seguridad laboral, garantizar derechos laborales, calidad de vida y oportunidades en el control de los factores de riesgo para prevenir oportunamente accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Adicional de lo anterior, se evidencian recomendaciones de la medicina del trabajo en cumplimientos de estándares internacionales que obligan en términos de responsabilidad social empresarial.

Menciona además que generar acciones sin daño a favor de la salud de empleados y bienestar laboral en la promoción de estilos de vida y trabajo saludable implica la consecución de sitios de trabajo sanos, libres de riesgos y seguros en términos de higiene laboral.

Otra investigación acorde al presente documento es la efectuada por Duque y Yáñez (2016), investigadoras de la Universidad de Cartagena, Colombia, las cuales presentan su estudio realizado a varios países, denominado “Perspectivas diferenciadas del análisis de la accidentalidad laboral” con el fin de presentar una revisión bibliográfica comparativa de las diferentes perspectivas analíticas de la accidentalidad laboral; abordando su concepto, institucionalidad, causas, consecuencias, costos y modelos económicos de estudio desde la óptica de diferentes países. Destacan, a partir de factores relacionados con el puesto de trabajo, las características sociodemográficas de los individuos y la localización espacial y temporal de los accidentes; resaltan que el marco normativo constituye la variable de control en la determinación de la probabilidad de ocurrencia de siniestros.

El accidente de trabajo además de producir lesiones que afectan la salud del trabajador, genera efectos adversos en todo el sistema empresarial, debido a que se considera un efecto anormal o no deseado de los procesos desarrollados en la organización. Este argumento lo plantean

Pontellii et al. (2010)

Las investigadoras resaltan que la literatura referente a las causas de la accidentalidad es amplia en países como España y México; algunos de Europa Occidental (Holanda, Suiza, Suecia) y otros de Latinoamérica (Argentina, Cuba, Colombia). El factor común de estas investigaciones radica en concluir que la tasa de accidentalidad en el trabajo es superior en el sector industrial, debido a la mala infraestructura, la precaria distribución de los espacios locativos, el tratamiento inadecuado de la maquinaria pesada y la intensificación de la jornada laboral. Otros aspectos detonantes de siniestros laborales son la tipología de contrato (definido e indefinido) y los niveles de educación y cualificación de los trabajadores.

Roa et al. (2018), Presentan su estudio realizado en Manizales – Colombia, denominado, “Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” en donde se da a conocer los resultados de un estudio cuyo objetivo general fue establecer el grado de cumplimiento en la implementación del SG-SST en su componente de seguridad en el trabajo en las empresas del sector de la construcción de la ciudad de Manizales (Colombia). El método fue analítico y su alcance fue descriptivo.

El instrumento utilizado se diseñó con base en normas internacionales y decretos nacionales. Los resultados indican que en el sector de la construcción en la ciudad de Manizales predominan las pequeñas empresas, que en la mayoría sus SG-SST son inmaduros y que las fases del ciclo PHVA se cumplen parcialmente. Se concluye que estas empresas deben articular las fases del ciclo PHVA para poder implementar satisfactoriamente los SG-SST.

En este sentido Roa et al (2018), manifiestan lo siguiente:

La estructura del instrumento tuvo en cuenta las normas técnicas ISO 9001:2015, ISO

14000: 2015, OHSAS 18001:2007, semejante a otras investigaciones (Auntenrieth et al., 2015) que toman como base la Revised OSHA form 33 (US Department of Labor, 2000; de Arruda y Gontijo, 2012). Se basó también en la normatividad colombiana en SST, (Resolución 2400 de 1979), (Decreto 1072 de 2015) y (Resolución 1111 de 2017). Con estas bases se establecieron las variables del instrumento que, agrupadas en componentes, se distribuyeron conceptual y estructuralmente de acuerdo con las fases del ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Destacan que, de acuerdo con los resultados expuestos, las fases del ciclo PHVA en las empresas del sector de la construcción no se encuentran funcionando de forma articulada entre sí, debido a que sus componentes parecen estar diseñados y ejecutados de forma independiente (p.158)

Como conclusiones de la investigación mencionan que el concepto de sistema que subyace a los SG-SST no se satisface plenamente en las empresas del sector, por lo que puede catalogarse a estos como inmaduro. Adicional a lo anterior que los SG-SST se han constituido en un enfoque que permite la planeación e implementación de las mejoras en el campo de la SST, aun cuando el establecimiento de un SG-SST no garantiza una correcta administración de la SST ni tampoco garantiza la participación decidida y comprometida de los trabajadores.

Adicional a lo argumentado manifiestan que el funcionamiento de un SG-SST depende del entorno institucional que rodea su implementación y es determinante de su éxito, en tanto el riesgo de que un trabajador sufra un accidente de trabajo es mayor en una pequeña empresa que en una mediana. Esto se debe a los escasos recursos para invertir en sus SG-SST. El desarrollo de instrumentos para evaluar la implementación de los SG-SST ha tomado como base normas de carácter nacional e internacional y el criterio de expertos en el campo de los SG-SST.

Otra investigación interesante es la desarrollada por Beltrán y Polania (2016) en la Amazonía colombiana denominada : “Aproximaciones al desarrollo de ventajas competitivas para la región amazónica colombiana”, en donde se analiza la SG-SST como componente fundamental de la gestión en las organizaciones, dado que estas deben atender a los nuevos procesos de salud y enfermedad que enfrenta la población trabajadora, a los retos de la gestión organizacional y a las diversas estrategias de negocio que deben emprender; en este sentido, para que un sistema de gestión cumpla su propósito requiere de la verificación del cumplimiento de sus requisitos y de la medición de su desempeño.

De acuerdo con lo mencionado, la investigación arriba mencionada, presenta los resultados de la evaluación de la GSST de una serie de casos organizacionales por medio de dos instrumentos: uno nacional y otro internacional con adaptación cultural y lingüística al contexto colombiano. Se logró reafirmar la pertinencia del uso de instrumentos válidos y confiables para la medición del desempeño de los SG-SST para las organizaciones objeto de análisis. Como resultado se identifica el análisis de las políticas de competitividad de los departamentos que conforman la región amazónica.

Adicional a lo anterior, se destaca la investigación realizada por Jaramillo et al. (2019), en donde presentan un estudio realizado en Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Colombia, denominado: “Accidente de trabajo y enfermedad profesional en Colombia. Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del sector metalúrgico en Colombia” en donde destacan que los accidentes de trabajo presentados en las empresas no solo afectan la salud de los colaboradores, sino que van ligados a una serie de consecuencias que afectan el desarrollo normal de una organización. En el caso de las enfermedades laborales adquiridas y desarrolladas en el trabajo, se identifica que existen factores (condiciones inseguras), que facilitan la presencia de

afecciones en los organismos de las personas que, a largo plazo, se convierten en enfermedades laborales. En la industria metalúrgica los riesgos están presentes en los procesos desarrollados en los cuales se evidencia riesgos de temperaturas extremas, ruido e iluminación, entre otros; cabe resaltar que una enfermedad laboral puede desarrollarse no solo por encontrarse expuesto a los riesgos antes mencionados, sino que también puede ser consecuencia de un accidente de trabajo que, a corto o largo plazo, causa deterioro en el organismo y capacidades del colaborador.

Como conclusiones, los autores manifiestan que la industria de la metalurgia, como cualquier otro tipo de empresa, tiene riesgos asociados a su labor. De allí la importancia de determinar los riesgos asociados a cada uno de los procesos que van implicados en el proceso metalúrgico para generar los planes de acción que ayuden a minimizar el riesgo.

Dentro de los indicadores anuales del SST se debe analizar todos aquellos aspectos relacionados con los tipos de accidentes y lesiones causadas por las labores realizadas dentro del proceso operativo con la finalidad de obtener resultados evaluativos que ayuden a determinar qué riesgos han desencadenado mayor ausentismo y cuáles pueden ser eliminados de forma estratégica al excluir la fuente, con el objetivo de cuidar la integridad del trabajador y evitar nuevos sucesos que conlleven aumentar de manera anual la tasa de ausentismo.

Adicional a lo arriba argumentado, el análisis de indicadores ayuda a discriminar las variaciones de las tasas y sus causales de lesiones o accidentes de trabajo; bajo el informe realizado en la industria metalúrgica se pudo identificar que la mayor parte de accidentalidad se refleja por el no uso de EPP (Equipo de Protección Personal) o el uso inadecuado, lo cual lleva a generar nuevas estrategias de sensibilización que redunde en comportamientos seguros en el trabajador.

Otra investigación interesante es la de Valero y Riaño (2020), en la cual presentan su estudio realizado en Bogotá, Colombia, denominado, “Teletrabajo: Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo en Colombia”, cuyo objetivo se centró en presentar las prácticas usadas por las empresas en la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud cuando tienen teletrabajadores y plantear la adecuación de los elementos del sistema al teletrabajo.

La metodología utilizada seleccionó la población de estudio formada por empresas del sector servicios y sus teletrabajadores en la ciudad de Bogotá. Para establecer las prácticas utilizadas por las empresas se empleó una encuesta para los teletrabajadores y entrevista a los responsables de seguridad y salud en el trabajo. La propuesta de adecuación de los elementos del sistema de gestión al teletrabajo se realizó a partir del análisis e integración del marco teórico y conceptual con las prácticas de las empresas con teletrabajadores.

Como resultados de la investigación se estableció que las empresas continúan con las estrategias habituales de SST, sin diferenciar la naturaleza del trabajo. De la síntesis entre lo teórico y conceptual con el diagnóstico de la gestión de los riesgos en las empresas, se identificó que los componentes del sistema susceptibles de ser modificados al teletrabajo son la organización y planeación, la aplicación y por último la evaluación.

Finalmente, las conclusiones de la investigación apuntaron a que las prácticas habituales de las empresas con teletrabajadores para la gestión de los riesgos deben mejorar a través del ajuste de algunos de los componentes del sistema de gestión. Las principales adecuaciones para realizar implican la gestión de la información e innovación de tecnología aplicadas a la organización y planeación, aplicación y evaluación del SG-SST

3.2 Marco teórico

Es importante reconocer que el tema de SG-SST es amplio y extenso, y se debe abordar de

una manera lógica y eficaz a través de la historia, conceptos básicos, guías y los aspectos legales que aplican como criterios que debe cumplir la empresa ante la propuesta del diseño del SG-SST.

En Colombia, la historia en materia de SST data del año 1909, y luego la Ley 57 (1915) o “Ley Uribe”, como referencia para lo atinente a los accidentes de trabajo y enfermedad profesional; sin embargo, sólo hasta 1934 se establece la oficina de Medicina del Trabajo, encargada de reconocer los accidentes y enfermedades laborales. En 1979 se expiden reglamentos relacionados con la SST como la Resolución 2400 (1979), por lo que se crea el Estatuto de Seguridad Industrial y se da origen a la Ley 9 (1979) encarna el Código Sanitario Nacional.

En 1993, con la polémica en materia de economía, se crea La Ley 100 (1993), Sistema De Seguridad Social en Salud, la cual aborda tres (3) subsistemas: salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos profesionales (ARP), este último campo evoluciona con la Ley 1562 (2012); así se determinan los conceptos y términos ampliando las definiciones de accidente de trabajo y enfermedad laboral. Tres años después, se expide el Decreto 1072 (2015), en el cual se compilan las normas que reglamentan el trabajo en Colombia, y en su Capítulo VI, estipula las directrices en materia de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.2.1 Sistema de gestión

Un sistema es un conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan con un objetivo común (ISO 9000:2005), permitiendo desarrollar de manera ordenada una idea hasta lograr mejorarla en el tiempo; se establecen las políticas, objetivos y medios para cumplir lo propuesto y se define la estructura de la organización, las funciones o roles y las responsabilidades; para lo anterior debe darse planificación, y verificación de los procesos en búsqueda del mejoramiento continuo.

Ahora bien, un sistema de gestión es una serie de acciones y tareas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos como personas, procedimientos, estrategias, planes, recursos, productos, entre otros. El logro del éxito sostenido de una organización es disponer de capacidad para satisfacer las necesidades y las expectativas de clientes o beneficiarios, trabajadores y de otras partes interesadas a largo plazo y de un modo equilibrado y sostenible (Naranjo, 2015).

Todo sistema de gestión se basa en la metodología PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar). Un sistema de gestión es una estructura garantizada para la mejora continua de los procedimientos, procesos, alcances y políticas de toda organización, logrando cumplir o alcanzar los objetivos a través de estrategias como: la optimización de procesos, el enfoque centrado en la gestión y el pensamiento disciplinado de sus integrantes.

3.2.2 Seguridad y salud en el trabajo

En el marco de la Ley 1562 (2012), se referencia el cambio del término “Salud Ocupacional”, por “Seguridad y Salud en el trabajo”. Con respecto a la salud ocupacional, según la Organización mundial de la Salud (OMS), esta se define como:

La promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de la salud, control de riesgos y la adaptación del trabajo a la gente, y la gente a sus puestos de trabajo (OMS, 2021)

Por su parte, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con el (Decreto 1072, 2015, art 2.2.4.6.3), se define como:

Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

3.2.3 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El (Decreto 1072, 2015, art 2.2.4.6.4), la define como:

Es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, que se basa en la mejora continua, lo cual incluye la política la organización, la planificación, la aplicación, evaluación auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso en cuanto a la implementación del SG-SST, pues finalmente es quien debe responder ante cualquier situación, por ello es fundamental que contrate a otras personas que ayuden en la ejecución del SG-SST en la organización, así como también la inclusión de trabajadores y demás trabajadores de todos los niveles, además de manejar una excelente comunicación dentro de la organización.

El ciclo de Deming (Edwards Deming), también conocido como ciclo PHVA o espiral de mejora continua se define como

Una estrategia basada en el fortalecimiento de la calidad, y que al ser implementado en las organizaciones permite destacar las fortalezas, e intervenir en las áreas por mejorar, en materia de la SST conlleva a una serie de pasos lógicos. La metodología establece cuatro (4) etapas: planear, hacer, verificar y actuar; dando paso a un ciclo denominado de mejora continua, pues en la medida que el ciclo se repita, se logrará obtener un mejoramiento que hará más eficiente el sistema (Miranda et al.,2017)

En el inicio de la fase “Planificar” se debe establecer la política de SST, elaborar planes que incluyan la asignación de recursos, la formación y actualización en competencias duras y blandas (profesionales y comportamientos prosociales); la organización del sistema, la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos. (OIT, 2011)

En la fase “Hacer” se hace referencia a la aplicación y puesta en práctica del programa de SST, con la fase “Verificar” en donde se valora, controla y evalúa cada proceso y función debido a los resultados tanto activos como reactivos del programa. (OIT, 2011).

Por último, la fase “Actuar” cierra el ciclo con un examen del sistema en el contexto del mejoramiento continuo y la preparación del sistema para la proyección del próximo ciclo. (OIT, 2011).

3.2.4 Roles y responsabilidades

Las partes importantes y fundamentales en la implementación y ejecución de los sistemas de gestión son: los empleadores, los trabajadores y las administradoras de riesgos laborales (ARL). Dentro de las responsabilidades del empleador se citan:

- Crear un documento escrito por medio del cual se defina y se divulgue la política de SG-SST. Este servirá como marco de referencia para revisar después de un periodo de tiempo los objetivos planteados en el SGSST desde su inicio.
- Asignar y comunicar responsabilidades específicas en SG-SST a todas las divisiones de la organización, incluida la dirección o la gerencia general. Esto asegura que todos los integrantes de una organización estén al tanto de sus responsabilidades, pero también de sus derechos frente al sistema.
- Rendir cuentas de los resultados al interior de la organización por parte de todos a los que

se les haya asignado alguna responsabilidad dentro del sistema. Este reporte debe quedar registrado a través de algún medio escrito, electrónico o el que sea acordado por los responsables. La frecuencia de la rendición de cuentas debe hacerse mínimo una vez al año.

- Definir y asignar el personal los recursos financieros y técnicos para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para: La gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- Cumplir con la normatividad vigente en lo que respecta al SGSST le garantiza a la organización el cumplimiento de los requerimientos que debe cumplir para mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores, ofreciendo ambientes laborales sanos y mayor productividad para la organización.

Toda organización debe garantizar ante el Ministerio del Trabajo que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente. Esto según los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012. “El no implementar el SG-SST de acuerdo con estos reglamentos puede conllevar grandes multas de hasta 500 salarios mínimos mensuales vigentes de acuerdo con el Decreto 472 de 2015” (Roncancio, 2018, p.47).

Ahora bien, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y según el Decreto 1072 (2015), los trabajadores asumirán las siguientes responsabilidades:

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa

- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

3.2.5 Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Para tener claro cuál es la metodología que se debe de tener en cuenta para realizar investigación de accidentes laborales es importante enfatizar en que la prevención de los accidentes de trabajo requiere la aplicación de técnicas entre las cuales se encuentra la investigación de accidentes, dentro de la cual su principal objetivo es identificar las causas que los han originado para especificar las medidas adecuadas para su prevención.

La investigación de accidentes tiene como objetivo principal conocer las "causas" del accidente, lo cual permitirá plantear o establecer medidas correctivas para su control; encaminadas a eliminar las causas y evitar que esto se repita para así aprovechar una mejora en la prevención dentro de la empresa.

Las causas del accidente son los escenarios que tuvieron que ocurrir para que se originara; habitualmente hay varios orígenes para cada accidente, identificar una causa, inspeccionar la descripción del accidente y justificar qué más hizo falta para que ocurriera cada uno de los hechos. Así mismo, los accidentes suelen tener varias causas relacionadas entre sí. Por ello, en la investigación de todo accidente se debe profundizar en el análisis causal, siendo una herramienta recomendable para tal fin la metodología del "árbol de causas". Entre muchas metodologías.

3.2.6 Estándares mínimos del SG-SST

Mediante la Resolución 0312 (2019), el Ministerio del Trabajo estableció los estándares mínimos del SG-SST, en donde se menciona que no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo.

Así mismo, los estándares mínimos del sistema de gestión de SST para personas naturales que desarrollen actividades de servicio doméstico serán establecidos en un acto administrativo independiente.

Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III deben cumplir con los siguientes estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores. Puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Para ello se deberá solicitar documento soporte de la asignación y constatar o verificar en la hoja de vida con soportes de la persona asignada.

Realizar las afiliaciones a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente. Para ello se deberá aportar el documento soporte de la afiliación y el pago correspondiente.

Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control. Aportando documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/plantillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.

Elaborar el plan anual de trabajo del sistema de gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. Como evidencia se debe solicitar documento que contenga un plan anual de trabajo.

Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente en SST, siguiendo los criterios definidos en el SGSST y los sistemas de vigilancia epidemiológica.

Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Adjuntar los conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.

Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL, luego se deberá solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. En este ítem se aporta constancia de acompañamiento de la ARL- acta de visita ARL.

Por último, ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos. Se deberá aportar como evidencia documentos soporte con acciones ejecutadas (Resolución 312, 2019)

Los Estándares Mínimos del SG-SST son de obligatorio cumplimiento para todas las

personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2 y su implementación se ajusta a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados.

3.2.7 Guía técnica de implementación del SG-SST para MiPymes

Esta guía fue establecida por el Ministerio de trabajo con apoyo de las ARL y agremiaciones del país, es una herramienta basada en el ciclo PHVA que facilita a las empresas la implementación del SG-SST, el cual debe ser liderado por el empleador. Dicha guía incluye anexos con el fin de facilitar la ejecución del sistema, contiene las responsabilidades, obligaciones y la conservación de la documentación, todo lo anterior establecido de manera pedagógica por los siguientes pasos:

- Paso 1. Evaluación inicial del SG-SST.
- Paso 2. Identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y gestión de estos.
- Paso 3. Política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- Paso 4. Plan de trabajo anual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y asignación de recursos.
- Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.
- Paso 6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Paso 7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Paso 8. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.
- Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST.

- Paso 10. Acciones preventivas o correctivas.

3.2.8 Metodología de la prevención de riesgos laborales

La Prevención de riesgos laborales es el conjunto de medidas implementadas para evitar, reducir los riesgos originados de los puestos de trabajo, los cuales pueden causar a los trabajadores accidentes y enfermedades laborales. Las medidas que se deben de tener en cuenta en la aplicación para la prevención de los riesgos son las siguientes:

- Evitar y evaluar los riesgos
- Disminuir los riesgos desde su origen
- Adecuar los puestos de trabajo para cada persona
- Disminuir el trabajo pesado y repetitivo
- Reducir el trabajo repetitivo
- Planificar la prevención y promociones de la evaluación de los riesgos laborales

En cuanto a las técnicas para evaluar las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo se considera una importante disciplina de la prevención de riesgos, si el objetivo es eliminar o disminuir los riesgos que se ocasionen los accidentes del trabajo. Una de las fases de ésta es identificar los riesgos existentes en los lugares de trabajo para así realizar una evaluación de los riesgos asociados a la labor; asimismo, ubicar y priorizar las políticas y actividades de control que se puedan aplicar en la organización. Existen varias alternativas de aplicaciones internacionales para la identificación como para la evaluación de riesgos de seguridad y salud en los ambientes de trabajo, hoy por hoy el país cuenta con la guía técnica colombiana GTC 45 “Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional” (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y

Certificación - Icontec, 2012).

3.3 Marco legal

Para llevar a cabo el cumplimiento de los estándares mínimos se tendrá en cuenta el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072, 2015) el cual compila todos los decretos normativos que reglamentan el trabajo en Colombia, a partir de su expedición se convirtió en fuente única de consulta normativa reglamentaria y es de obligatorio cumplimiento para el sector trabajo, la Resolución 0312 (2019), Esta resolución plantea normas que garanticen el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud de los trabajadores; sin embargo existen otras normas que se deben tener en cuenta dentro del contexto de la presente investigación:

- Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el régimen de seguridad social integral bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unificación y participación que acogen a toda la población colombiana. Se divide en tres sistemas: sistema general de pensiones, sistema general de seguridad social en salud, y sistema de riesgos profesionales. (Ley 100, 1993)
- Ley 776 de 2002: Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales. (Ley 776, 2002)
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. A través de la Ley 1562 de 2012, en Colombia se adoptó la denominación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual se define como una disciplina que busca la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y el medio ambiente al que está expuesto el trabajador, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Cuyo objetivo es

mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. (Ley 1562, 2012).

- Decreto 1072 de 2015: por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), basado en el ciclo de Deming o Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 1. Planificar: se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
 2. Hacer: implementación de las medidas planificadas.
 3. Verificar: revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
 4. Actuar: realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Decreto 1072, 2015)
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de gestión de la seguridad salud en el trabajo SG-SST. Esta resolución tiene por objeto establecer los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Los estándares mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante las cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el sistema de gestión SST. (Resolución 312, 2019).

- Circular 0071 de 2020: Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. (Ministerio de Trabajo, 2021a).
- Circular 014 de 2021: Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST. (Ministerio de Trabajo, 2021b).

4. Diseño metodológico

La metodología que se utilizará para la presente propuesta de un diagnóstico inicial del SG-SST para la empresa Ingehospitalarios, ubicada en la ciudad de Bucaramanga y que pertenece al sector de mantenimiento electromecánico, será cualitativa. La información necesaria para el desarrollo de este diagnóstico se obtiene con el apoyo y participación de todos los niveles de la empresa, quien brinda los datos inicialmente necesarios. Adicional, se realiza conforme a la normatividad colombiana específicamente el Decreto 1072 (2015), capítulo seis, donde se establece la aplicación del SG-SST; la Resolución 0312 (2019), donde se definen los estándares mínimos de éste y la Guía Técnica Colombiana GTC 45 para el desarrollo de la identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Icontec, 2012).

4.1 Participantes

Los principales participantes de este proyecto serán el representante legal y los ocho trabajadores de Ingehospitalarios, quienes apoyarán todo este proceso de un diagnóstico inicial del SG-SST mediante entrevistas individuales para la recolección de información, las cuales se realizarán en los puestos de trabajo.

4.2 Instrumentos

Como instrumento principal se utilizará una encuesta basada en los estándares mínimos del SG-SST que exige la Resolución 0312 (2019) del Ministerio de Trabajo, como también las 11 obligaciones de los empleadores según la Guía Técnica de Implementación para MIPYMES, además se realizará un registro fotográfico de las instalaciones en las cuales opera la empresa.

Los estándares que corresponden de acuerdo con la Resolución 0312 (2019) para las empresas de 10 o menos trabajadores y clasificada en riesgo III son:

- Asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST
- Afiliación al sistema de seguridad social integral
- Capacitación en S.S.T.
- Plan anual de trabajo
- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos

De acuerdo con la Guía Técnica de Implementación para MIPYMES como mínimo se debe tener en cuenta también los siguientes aspectos:

- La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del sistema de garantía de calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para Empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.
- La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros.
- La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa la cual

debe ser anual.

- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas para controlar los peligros, riesgos y amenazas que incluya los reportes de los trabajadores la cual debe ser anual.
- El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas
- La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad
- Registro y seguimiento de los resultados de los indicadores definidos en el SG SST de la empresa del año inmediatamente anterior.

Ahora bien, retomando el instrumento a aplicar, Hernández et al. (2014), manifiestan que la encuesta es una de las técnicas de recolección de información en un proceso de investigación, se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas encuestadas.

Por otra parte, la metodología propuesta se desarrollará en cuatro fases, así:

Fase I: Se realizará una auto evaluación al diagnóstico inicial de SG-SST para identificar las prioridades y necesidades en SST de acuerdo a las condiciones en las que se encuentra la empresa, todo esto con base en la Resolución 0312 de 2019 que establece los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes, en la cual dependiendo del número de trabajadores que tenga la empresa y la clasificación del riesgo, se aplican un determinado número de estándares

de obligatorio cumplimiento. La calificación se establece teniendo en cuenta la siguiente referencia:

Tabla 2. *Clasificación de la empresa según puntaje de la autoevaluación*

Si el puntaje obtenido es menos al 60%	Crítico
Si el puntaje obtenido está entre el 60% y 85%	Moderadamente aceptable
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	Aceptable

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la Resolución 0312 (2019)

Se procederá con una revisión de las normatividades aplicables a la empresa desde el SG-SST y actividad económica, se realizará un diagnóstico inicial según el anexo técnico de la Resolución 0312 (2019).

Se realizarán visitas a las instalaciones donde los trabajadores de Ingehospitalarios realizan sus funciones para verificar si siguen los procesos y conocer el estado actual de SG-SST.

Se realizará inspección documental y observación de las instalaciones de la empresa, además de las actividades diarias y procesos administrativos y operativos, búsqueda de lecturas correspondientes al sector Industrial -Electromecánico y análisis de informes incidentes y accidentes. Adicional a lo anterior, se utilizarán encuestas que buscarán principalmente detallar el estado actual de la empresa y a su vez se realizarán registros fotográficos.

Las mencionadas encuestas se aplicarán al personal de la empresa a fin de identificar la percepción de la implementación del SGSST y condiciones de salud de los trabajadores, se tramitarán los formatos utilizados por la ARL, con el fin de entregar un diagnóstico inicial de las condiciones en la cual se encuentre Ingehospitalarios frente al SG-SST.

Se harán reuniones con la alta dirección de Ingehospitalarios con el fin de socializar los

resultados de esta primera fase para generar conciencia en el cumplimiento de la normatividad vigente para beneficio propio y de la organización.

Fase II. A partir de que en la fase I es en donde se abarcan la evaluación diagnóstica de todas las áreas de la empresa; en la fase II se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Esta se hace teniendo en cuenta la Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional de Icontec, la cual indica las directrices para realizar el proceso. (Icontec, 2012).

Se identificará los criterios de calificación del SG-SST que debe cumplir la organización bajo los lineamientos de la Resolución 0312 (2019), como también en la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos de SG-SST que debe cumplir la empresa y la calificación de estos según los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019 y finalmente establecer la matriz de riesgos y peligros identificados en Ingehospitalarios de acuerdo a las actividades realizadas por cada uno de sus trabajadores.

Fase III. Conforme al diagnóstico inicial y los peligros identificados en la operación de Ingehospitalarios, se propone un plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 0312 (2019), (fondo de riesgos laborales) para aquellos estándares mínimos en los que la empresa no cumpla, para esto se propone la siguiente metodología:

- Evaluar los estándares de no cumplimiento con el fin de determinar si las acciones del Plan de mejoramiento contemplados en la Resolución 0312 (2019) (fondo de riesgo laborales) van enfocados al total cumplimiento del estándar o a una propuesta para su cumplimiento.

La determinación de lo anterior se hará bajo la evaluación de los siguientes criterios:

1. Porcentaje de cumplimiento (%) de los valores del ítem del estándar establecido por la Resolución 0312 (2019).

2. Cumplimiento obligatorio de los criterios exigidos por la normatividad colombiana.
3. Recursos que se comprometan en la toma de decisiones por parte de la empresa.

Fase IV. se elaborará un Plan Anual de Trabajo que sirva de guía para que Ingehospitalarios pueda dar cumplimiento a los estándares, es decir, se establecerá acciones a tomar, responsables de ejecutar dichas acciones, tiempos de cumplimiento y los diferentes recursos administrativos y financieros necesarios.

5. Desarrollo

En este capítulo se describe el desarrollo del proyecto teniendo en cuenta la metodología definida y los objetivos propuestos con el fin de dar respuesta al proyecto de consultoría. En este sentido, se presenta la ejecución de las actividades propuestas en cada una de las Fases señaladas en el diseño metodológico

Para el desarrollo de la presente actividad, se contactó a la ARL que en este caso es SURA, pero no atendieron la solicitud de evaluación, por lo que nunca visitaron las instalaciones de la empresa. La ARL ante dicha solicitud envió vía mensajería unos implementos de seguridad en el marco de la pandemia del Covid-19

Según el cronograma previsto, se realizó visita inicial a las instalaciones de Ingehospitalarios con el fin de conocer la empresa (Actividad económica, personal, funcionamiento, servicios, clientes, contratista y proveedores entre otros, y sensibilizar y formar al personal (ver anexo 1).

Luego se realizó la evaluación inicial con el fin de conocer el estado de la empresa respecto a los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y la Guía Técnica de Implementación Mipymes del Ministerio del Trabajo. (Ver anexo 2).

De acuerdo con los resultados arrojados de la evaluación inicial se propone realizar un plan de mejoramiento y medidas de acción con el fin que la empresa cumpla con los requisitos mínimos de SG-SST exigidos por la Resolución 0312 de 2019.

A partir de lo arriba expuesto, a continuación, se explica la ejecución de actividades en cada una de las fases

5.1 Fase 1

Para esta primera fase, en donde se realiza la evaluación inicial como paso inicial en el proceso del diagnóstico a fin de identificar las prioridades y necesidades en SST de acuerdo con las condiciones en las que se encuentra la empresa, es importante aclarar que la entidad está caracterizada de acuerdo con la Resolución 0312 (2019) como: “empresas, empleadores con 10 o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III” (p.4). Ingehospitalarios se encuentra clasificada dentro de riesgo III.

5.1.1 Evaluación Inicial al diagnóstico inicial de SG-SST

A partir de los estándares definidos en la Resolución 0312 de 2019, donde se contempla la identificación de las prioridades y necesidades en lo referente a SST para empleadores y contratantes, además de los lineamientos de la Guía Técnica de Implementación para Mipymes, se describe a continuación los hallazgos identificados en Ingehospitalarios como un primer acercamiento y diagnóstico inicial orientado a la implementación de un SG-SST

Tabla 3. Evaluación inicial

Razón social: INGEHOSPITALARIOS - Nit: 91253612
Vigencia: 2021
Fecha de Elaboración: 28/07/2020



EVALUACION INICIAL							
CT – Cumple totalmente; CP – Cumple parcialmente; NC – No cumple							
#	Criterio	C T	C P	N C	Verificar el cumplimiento	Modo de verificación	Observaciones
1	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			X	No se cuenta con documentos que se soporten el nombramiento o designación del responsable del SG-SST	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada para el SG-SST	Requisitos vigía: aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
2	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	X			Todo el personal de Ingehospitalarios este afiliado al sistema general de riesgos laborales	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	afiliación de todo el personal al Sistema General de Riesgos Laborales desde el primer día que ingresan a la compañía
3	Matriz legal			X	Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.	Verificar que contenga: - Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. - Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos identificados en la empresa. - Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.	Alimentar mensualmente la matriz legal
4	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos; la cual debe ser anual.		X		Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	Establecer documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.	Realizar la identificación de peligros con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa, se debe realizar anualmente o cuando ocurra algo especial: accidentes de trabajo mortales, eventos catastróficos dentro de la empresa o cuando hay cambios en los procesos, la maquinaria, las instalaciones o los equipos.
5	Se han definido las medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización (Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos y elementos de protección).		X		La empresa dota de EPP a los empleados, de acuerdo con la necesidad de cada puesto de trabajo.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas, evidencias planillas	Revisar periódicamente el estado de los EPP

Razón social: INGEHOSPITALARIOS - Nit: 91253612 Vigencia: 2021 Fecha de Elaboración: 28/07/2020						
						
EVALUACION INICIAL						
CT – Cumple totalmente; CP – Cumple parcialmente; NC – No cumple						
#	Criterio	C T	C P	N C	Verificar el cumplimiento	Modo de verificación
6	Se ha evaluado la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores.		X		Verificar la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros).	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.
7	Se ha realizado la identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.			X	No se ha realizado la identificación de amenazas en la empresa	Establecer documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.
8	Existe un plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y reinducción en SST, el cual incluye a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.			X	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Establecer documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores
9	Se ha evaluado el cumplimiento del plan anual de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción, independiente de su forma de contratación.			X	No existe el plan anual de capacitaciones	Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución de este / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes
10	Se ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.			X	No se ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo	Matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de análisis de puestos de trabajo.

Razón social: INGEHOSPITALARIOS - Nit: 91253612							
Vigencia: 2021							
Fecha de Elaboración: 28/07/2020							
EVALUACION INICIAL							
CT – Cumple totalmente; CP – Cumple parcialmente; NC – No cumple							
#	Criterio	C T	C P	N C	Verificar el cumplimiento	Modo de verificación	Observaciones
11	Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud			X	Identificar las características de la población trabajadora (edad, sexo, cargos, antigüedad, nivel escolaridad, etc.) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, recopilar, analizar e interpretar los datos del estado de salud de los trabajadores	Establecer documento que contenga el perfil sociodemográfico y el diagnóstico de condiciones de salud	
12	Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales			X	Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.	
13	Evaluaciones médicas ocupacionales			X	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales	
14	Se tiene el Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.			X	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta lo indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo.	Establecer formato de los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa.
15	Se tienen mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.		X		Elaborar procedimientos, instructivos y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera y entregarlos a los trabajadores.	Establecer los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de estos a los trabajadores.	
16	Plan Anual de Trabajo			X	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.	Establecer formato que contiene el plan anual de trabajo

Razón social: INGEHOSPITALARIOS - Nit: 91253612
Vigencia: 2021
Fecha de Elaboración: 28/07/2020



EVALUACION INICIAL							
CT – Cumple totalmente; CP – Cumple parcialmente; NC – No cumple							
#	Criterio	C T	C P	N C	Verificar el cumplimiento	Modo de verificación	Observaciones
					identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.		
17	Se encuentra establecida la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: – La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. – Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. – El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Establecer documento con la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST	Establecer formato que contiene la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Razón social: INGEHOSPITALARIOS - Nit: 91253612
Vigencia: 2021
Fecha de Elaboración: 28/07/2020



EVALUACION INICIAL							
CT – Cumple totalmente; CP – Cumple parcialmente; NC – No cumple							
#	Criterio	C T	C P	N C	Verificar el cumplimiento	Modo de verificación	Observaciones
18	Se ha realizado la Auditoría anual interna al SG-SST.			X	Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.	
19	Se ha realizado la revisión por la alta dirección.			X	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	En conjunto de la alta dirección y el responsable del SG-SST realizar una revisión al año para ver el nivel de cumplimiento de la empresa en cuanto al Sistema de Gestión de SST
20	Se han generado acciones correctivas o preventivas.			X	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar las medidas de acción ya sean correctivas o de mejora para cada hallazgo encontrado donde se involucre a todo el personal referente a ese hallazgo

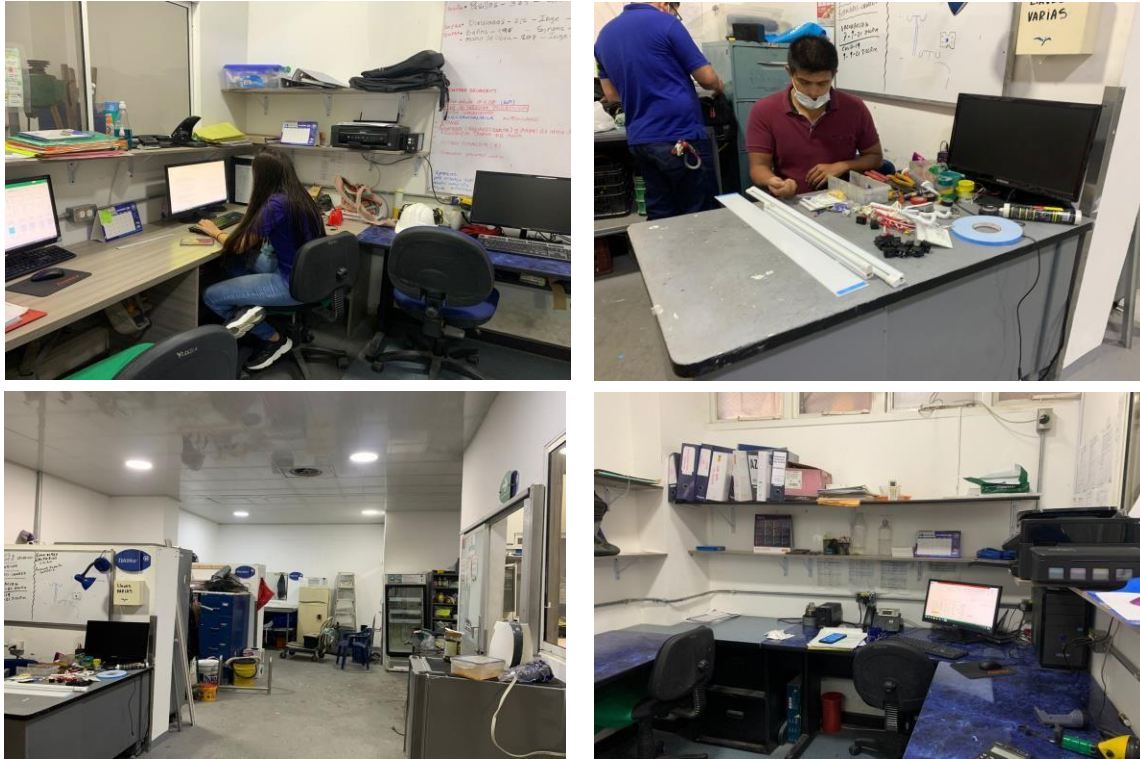
Nota: Elaboración propia a partir de la Resolución 312 (2019) y la Guía técnica de implementación para MIPYMES (Ministerio de Trabajo, 2019)

De acuerdo con lo mostrado en la Tabla 3, se evidencia la inminente necesidad de la implementación de un SST, pues dentro de los parámetros evaluados de la tabla, el 5% de los aspectos tienen total cumplimiento, el 20% un cumplimiento parcial y el 75% no cumple, lo que reafirma la importancia tanto para la empresa, como para sus trabajadores de la implementación de un SG-SST que permita no solo cumplir con la legislación vigente, sino de generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.

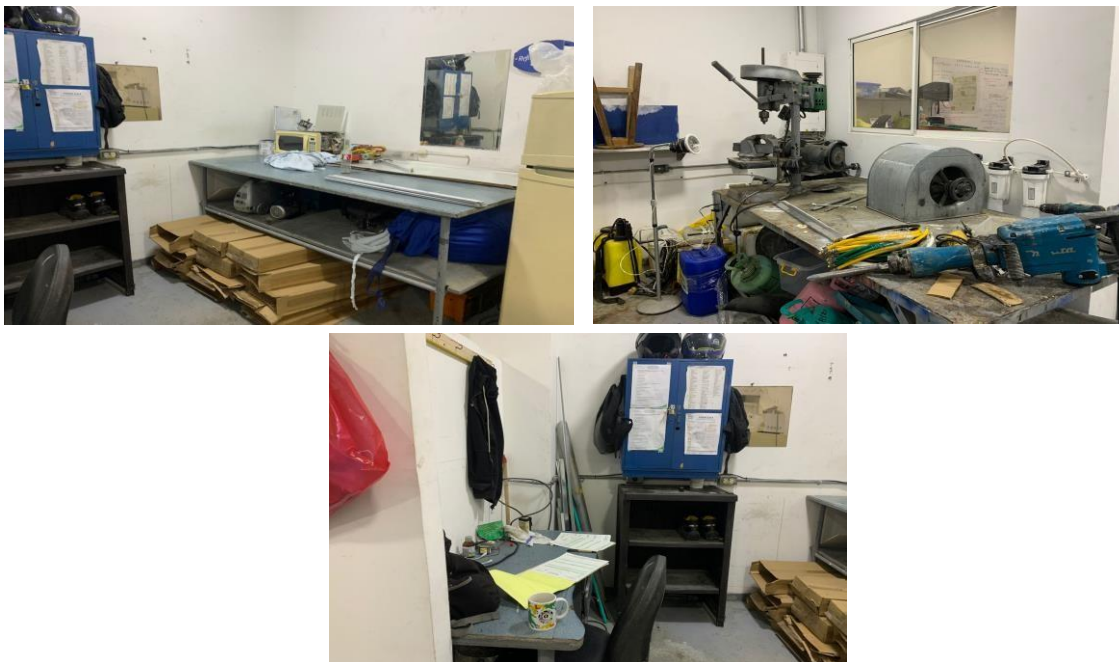
5.1.2 Inspección a las instalaciones de la empresa

Se realizó visita a las instalaciones de la empresa a fin de obtener registro fotográfico y la evaluación de los posibles riesgos a los que de manera eventual podrían estar expuestos los trabajadores. En ese mismo sentido y dada la orientación comercial de la entidad, se realizaron inspecciones a empresas en donde los colaboradores de Ingehospitalarios deben realizar la instalación y mantenimiento de equipos.

Adicional a lo anterior se verifica si de manera interna la empresa sigue procesos de prevención de accidentes y el estado actual del SG-SST y si existe análisis de informes incidentes y accidentes.

Figura 2. Registro fotográfico. Instalaciones de Ingehospitalarios – oficinas

Nota: Tomada por los Autores

Figura 3. Registro fotográfico. Instalaciones de Ingehospitalarios – taller

Nota: Tomada por los Autores

Figura 4. Registro fotográfico de trabajadores prestando servicio e instalación de equipos en distintas empresas



Nota: Tomada por los Autores

A partir de la evidencia fotográfica, se identificaron algunos riesgos, por ejemplo, en la fotografía 1 de la figura 1 se evidencia la mala postura en su sitio de trabajo de la colaboradora, determinando un factor de tipo biomecánico, además de poca ventilación y la ubicación de mobiliario sin medidas de seguridad a fin de evitar caídas ocasionales de elementos que puedan afectar a los trabajadores.

En las fotografías de la figura 3, en donde se muestran algunas tomas del taller, es evidente el reducido espacio, la falta de delimitación de áreas de trabajo y el poco cuidado en relación con el almacenamiento de los equipos y herramientas, al igual de la mala distribución de éstos.

En la figura 4, se muestran las actividades realizadas por fuera de la empresa y en cumplimiento del objeto social de la misma; es decir instalación y mantenimiento de equipos. Allí se nota varios tipos de riesgos: en la fotografía 9 se identifica el riesgo biológico de virus, pues realizan mantenimientos en áreas donde hay pacientes. En las fotografías 5 y 6 se refleja el riesgo asociado a las condiciones de equipos y maquinaria. La fotografía 4 muestra el riesgo asociado a radiaciones no ionizantes, mientras que en la figura 8 es evidente el factor de bacterias y contactos con elementos contaminados. La fotografía 7 nos presenta el riesgo de caída de personas a distinto nivel.

5.1.3 Encuestas

Se realizaron dos encuestas orientadas al personal que trabaja al interior de la empresa (8 colaboradores), la primera es la de Perfil Sociodemográfico y la segunda la de Inspección Integral de las Áreas de Trabajo, a fin de identificar el estado actual de la entidad, además de la percepción de la implementación del SGSST y condiciones de salud de los trabajadores, previamente a la realización de estas encuestas se socializo al personal de Ingehospitalarios los diferentes tipos de peligros y riesgos laborales que están presentes en las tareas diarias realizadas, adicionalmente se realizó la encuesta de seguimiento a síntomas COVID-19. En este sentido se presenta a continuación el formato de la encuesta y los resultados de esta.

El diligenciamiento de la encuesta se realizó mediante la herramienta de Google para tramitar formularios (Google Forms)

Formato de la Encuesta – perfil sociodemográfico – ver apéndice D

Formato de la Encuesta – Inspección integral de áreas de trabajo – ver apéndice E

Formato de la Encuesta – Inspección integral de áreas de trabajo – ver apéndice F

5.1.3.1 Resultados Encuesta - Perfil Sociodemográfico. A fin de determinar y caracterizar a la población a encuestar, se realizó un primer cuestionario en donde se identifican datos sociodemográficos del grupo seleccionado a fin de contextualizar particularidades de los encuestados, aunque la muestra es de ocho personas, la encuesta la diligenciaron solamente siete colaboradores

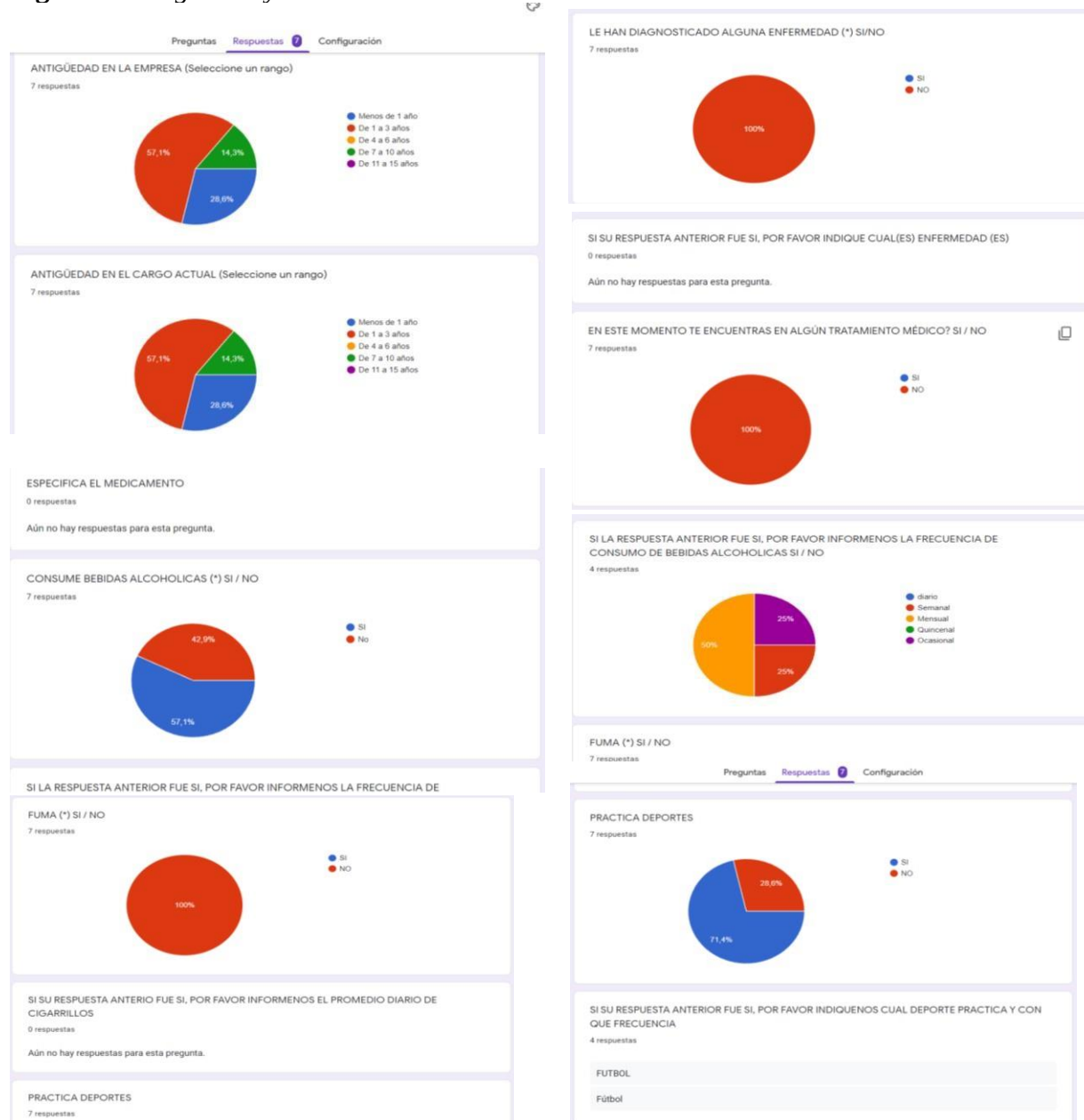
Figura 5. Edad, estado civil, género y personas a cargo



Nota: Elaboración propia

La figura 8 evidencia datos sobre el contexto sociodemográfico de los participantes en la consultoría, se destaca que el 71.4% de los colaboradores son hombres, el rango de edad representativo se encuentra entre los 28 y 37 años, el 71.4% tiene nivel académico de bachillerato, seguido del 28.6% como universitario.

Figura 6. Antigüedad y datos de salud

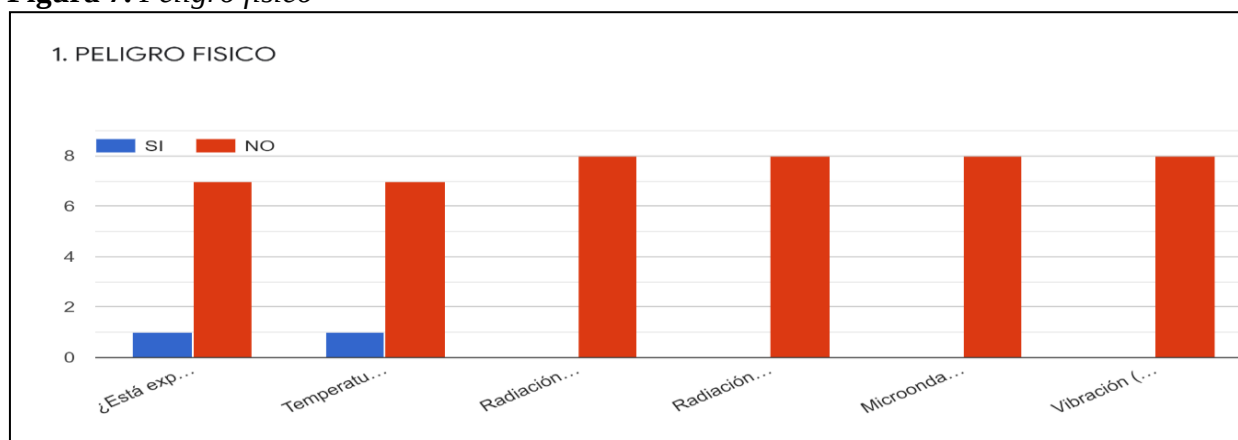


Nota: Elaboración propia.

La figura 9 evidencia datos relevantes como la antigüedad de los trabajadores con la empresa, en donde se destaca que el 57.1% lleva entre uno y tres años, al igual que el tiempo de permanencia en el cargo. Los otros temas evaluados tienen que ver con aspectos de salud de los colaboradores en donde se destaca que el 100% manifiesta que no les han diagnosticado alguna enfermedad, ni que consumen medicamentos; sin embargo, se recalca que, ante la pregunta de consumo de bebidas alcohólicas, el 57.1% manifiesta que consume. Finalmente, en cuanto práctica deportiva, el 71.4% menciona que lo realiza.

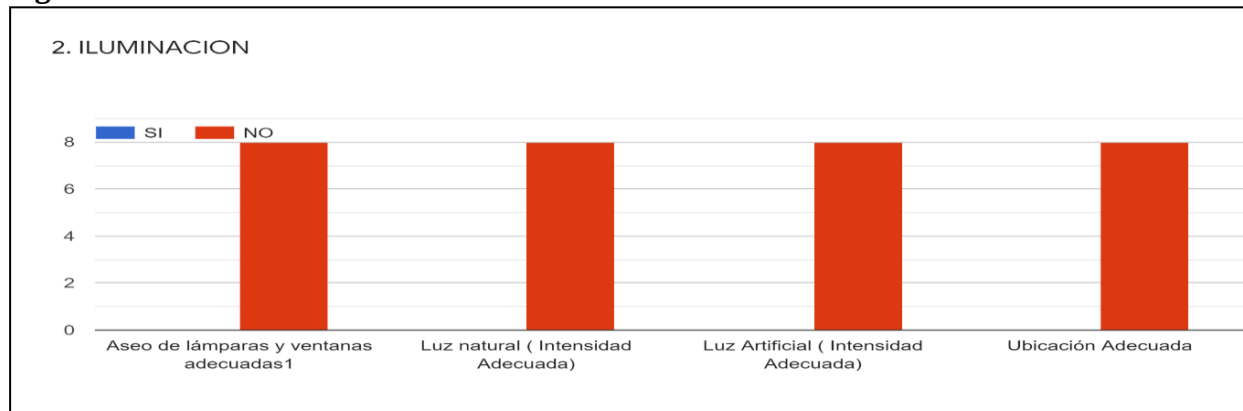
5.1.3.2 Resultados Encuesta – Inspección Integral de Áreas de Trabajo

Figura 7. Peligro físico



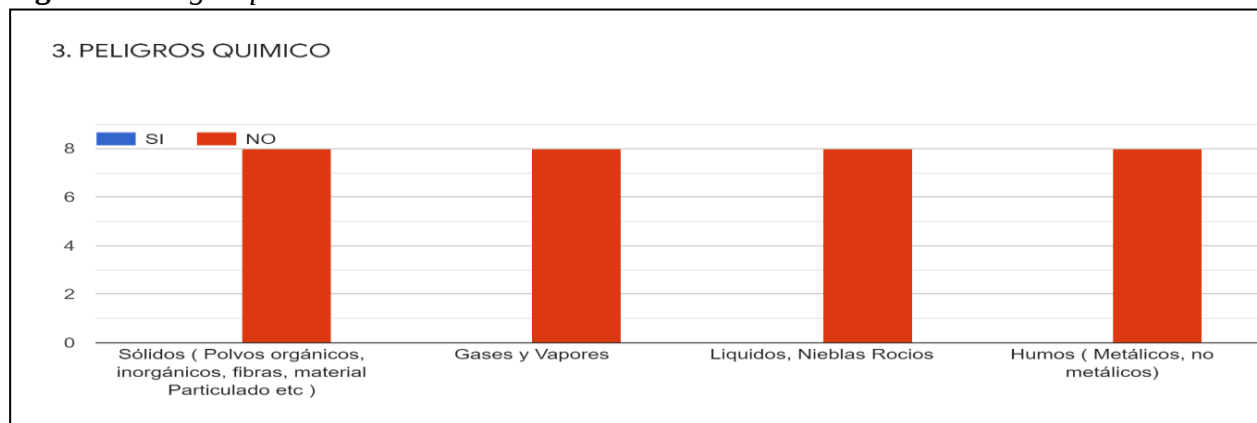
Nota: Elaboración propia.

La figura 10 evidencia que frente a los peligros de: Radiación ionizante (Rayos Gama, Beta, Alfa), Radiación No Ionizante (sol, ultravioletas, Arcos), Microondas y radio frecuencias (Antenas) y Vibración (Cuerpo entero o segmentaria) el 100% de los encuestados manifiesta no percibir peligro alguno; mientras que en los factores exposición a ruidos altos y temperaturas extremas (Frio - Calor), el 87.5% manifiesta no percibir peligro; sin embargo el 12.5% si lo percibe.

Figura 8. Iluminación

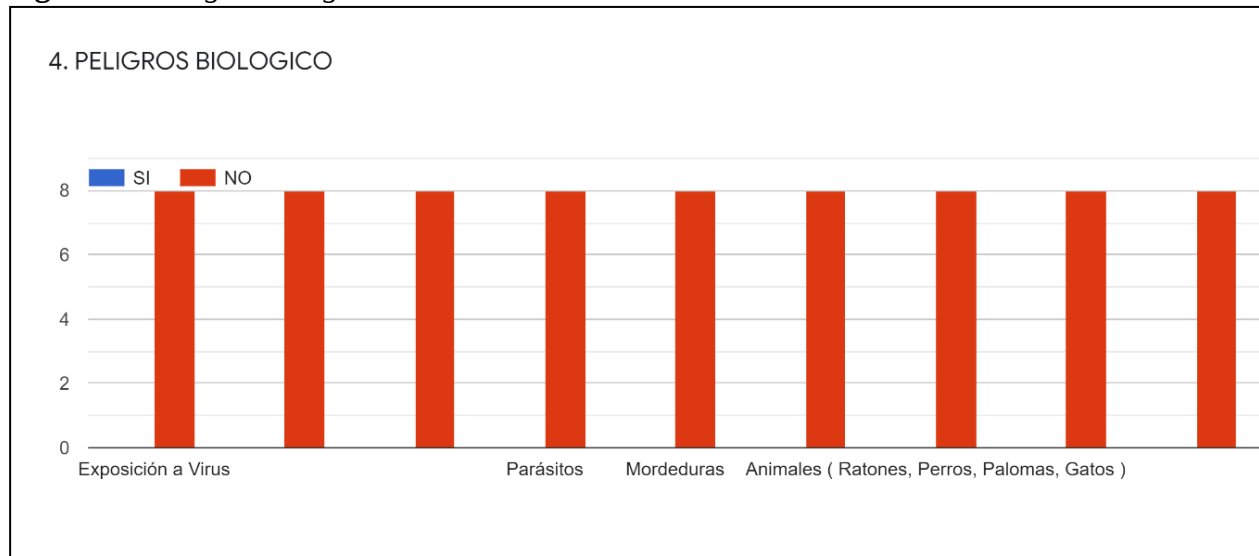
Nota: Elaboración propia.

En cuanto al componente de Iluminación, mostrado en la figura 10, el 100% de los encuestados manifiestan no percibir deficiencias en este aspecto.

Figura 9. Peligro químico

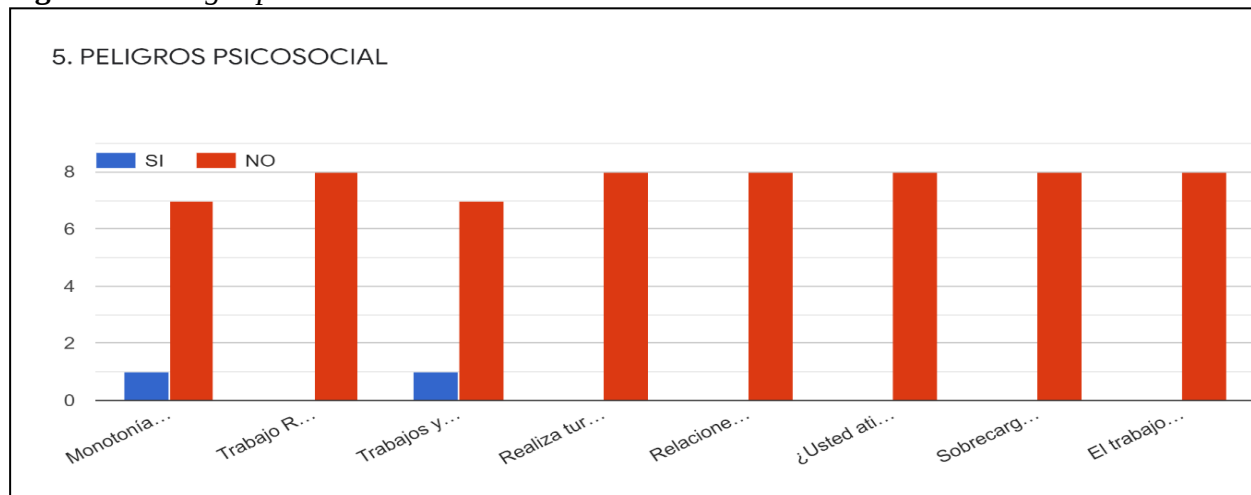
Nota: Elaboración propia.

La figura 12 muestra que el 100% de los encuestados manifiestan no identificar peligro químico.

Figura 10. Peligro biológico

Nota: Elaboración propia.

La figura 12 evidencia que el 100% de los colaboradores no perciben peligro biológico

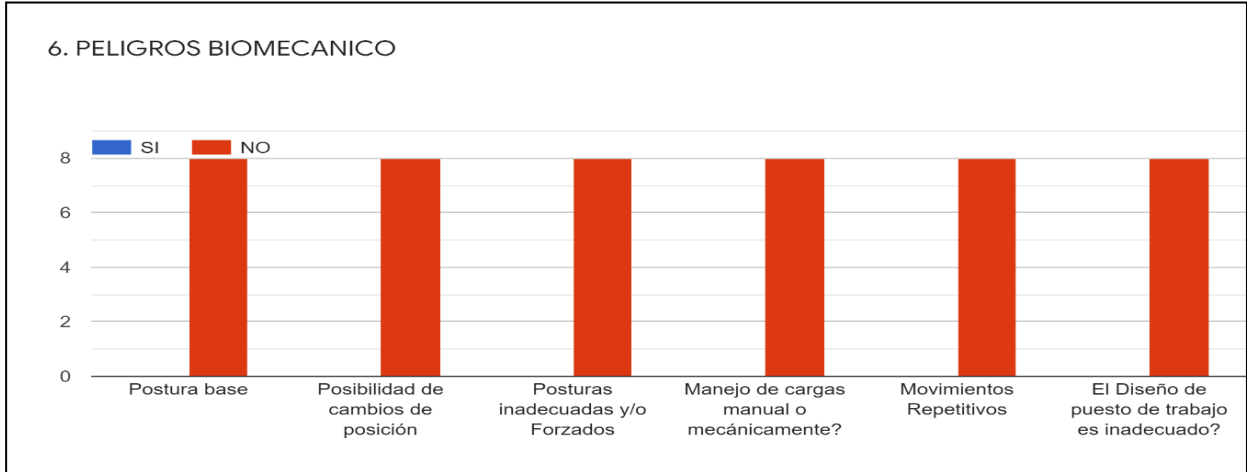
Figura 11. Peligro psicosocial

Nota: Elaboración propia.

En cuanto al resultado de “peligro psicosocial”, el 12.5% manifiesta identificar monotonía en las tareas, porcentaje que comparte la variable “Trabajos y turnos permanentes (8 a 12 Horas)”,

en el resto de las variables el 100% de los trabajadores manifestaron no identificar peligros sicosociales.

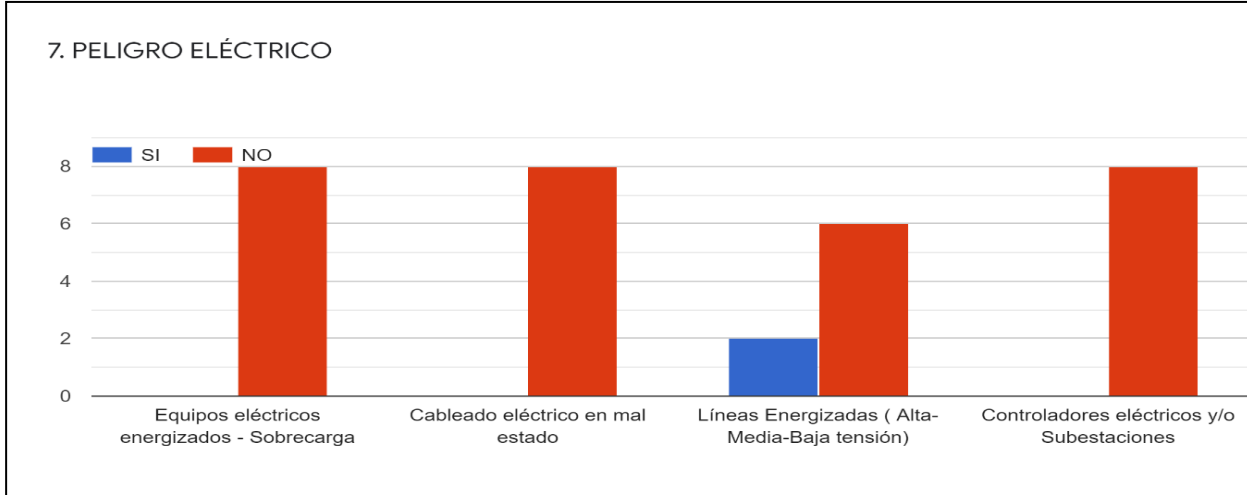
Figura 12. Peligro biomecánico



Nota: Elaboración propia.

La figura 15 muestra que el 100% de los encuestados manifestaron no identificar peligros biomédicos

Figura 13. Peligro eléctrico

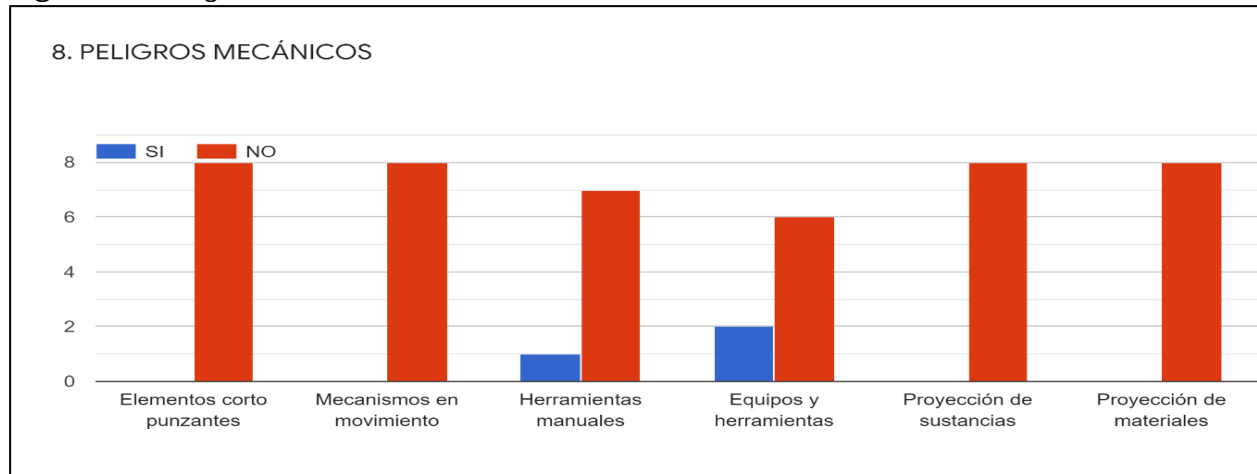


Nota: Elaboración propia.

En cuanto al aspecto relacionado a “peligro eléctrico”: líneas Energizadas (Alta-Media-Baja), el 25% de los trabajadores manifestó evidenciar este tipo de amenaza, mientras que el 75%

restante comentaron que no. En cuanto a los demás factores, los encuestados manifestaron no identificar peligro (ver figura 16).

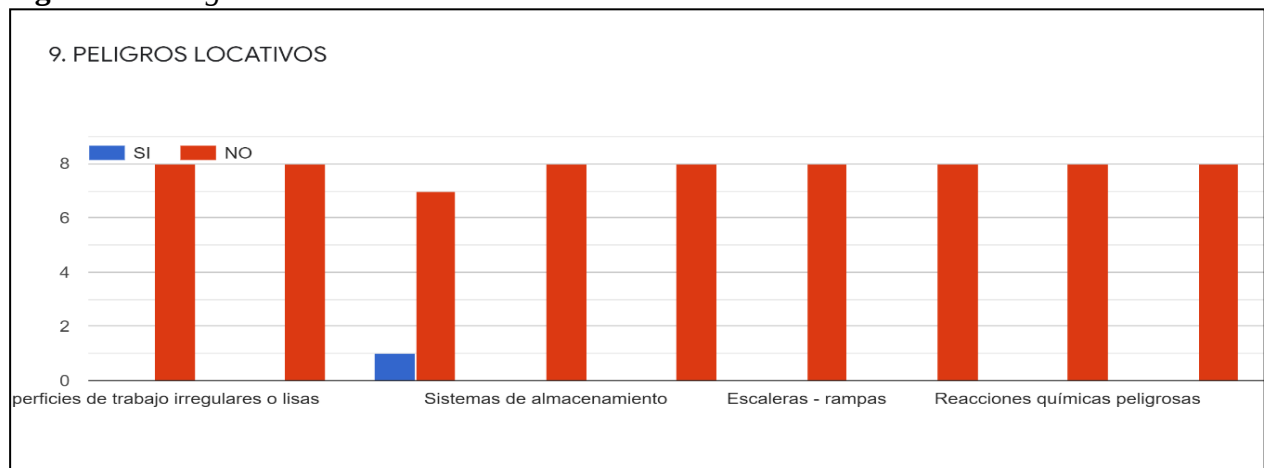
Figura 14. Peligro mecánico



Nota: Elaboración propia.

La figura 17 muestra que en los aspectos: herramientas manuales, el 12.5% manifiesta evidenciar peligro, al igual que el elemento: “equipos y herramientas” con un 25%, en cuanto a los demás componentes el 100% de los trabajadores manifiesta no percibir peligro alguno

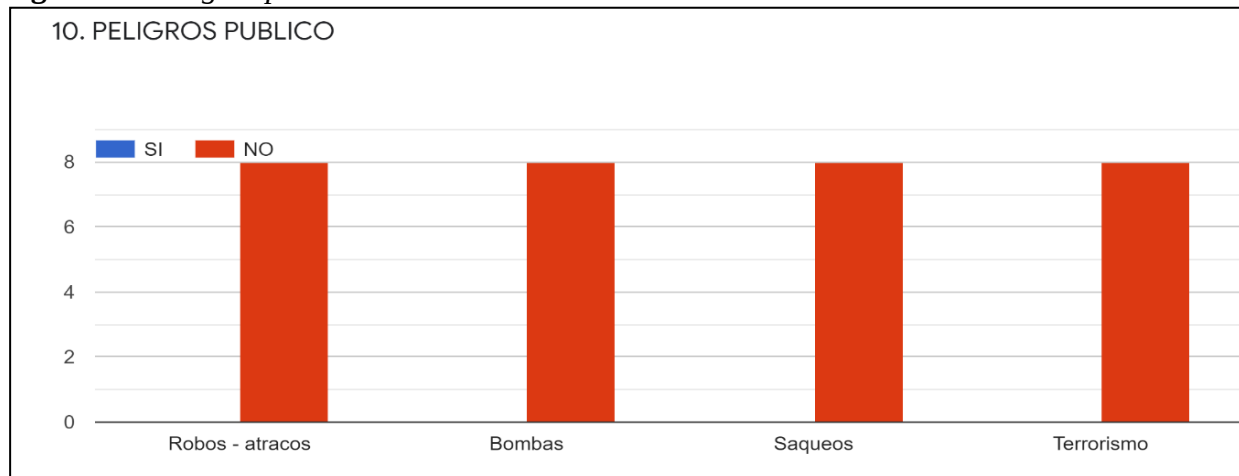
Figura 15. Peligros locativos



Nota: Elaboración propia.

En la figura 18 es evidente que, dentro de los peligros locativos, el de “desplazamientos por la vía pública” muestra una percepción del 12.5% como amenaza latente, mientras que en las demás alternativas el 100% manifiesta no identificar peligro alguno.

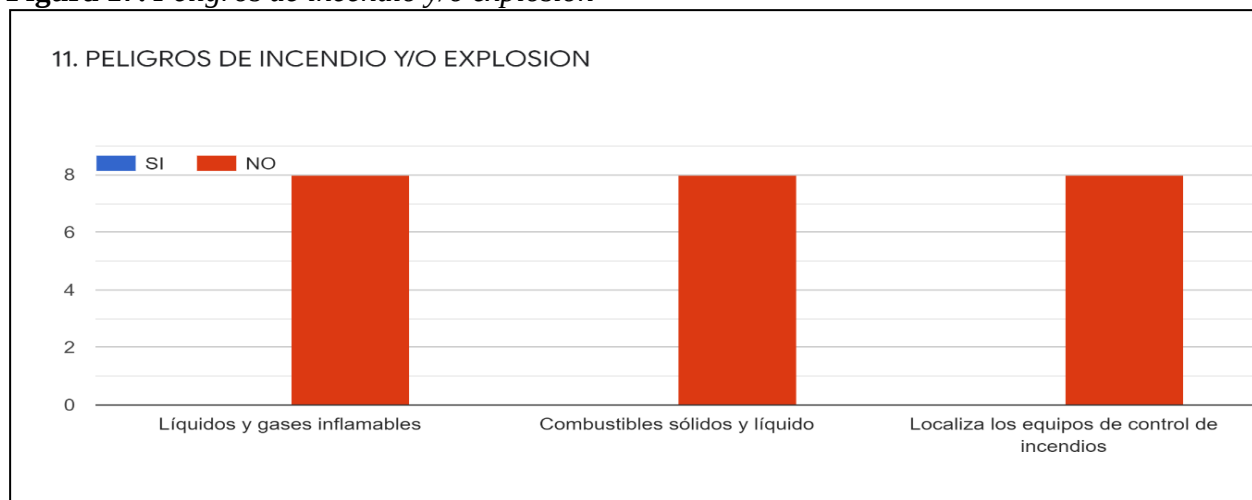
Figura 16. Peligros públicos



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a “peligros públicos”, la figura 19 muestra que los participantes de la encuesta no identifican este tipo de peligros en su zona.

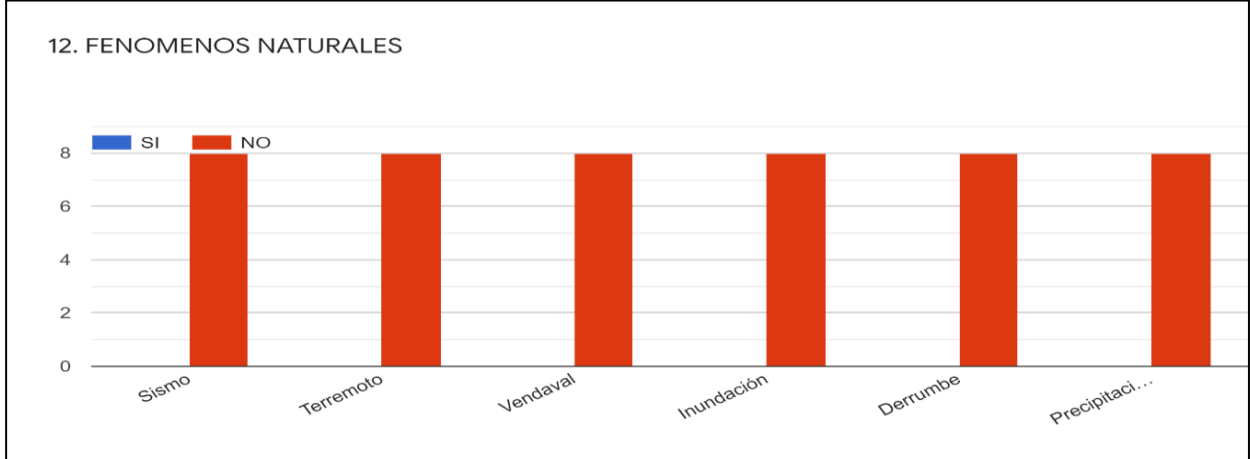
Figura 17. Peligros de incendio y/o explosión



Nota: Elaboración propia

La figura 20, muestra que el100% de los participantes no evidencian peligros por incendio y/o explosión.

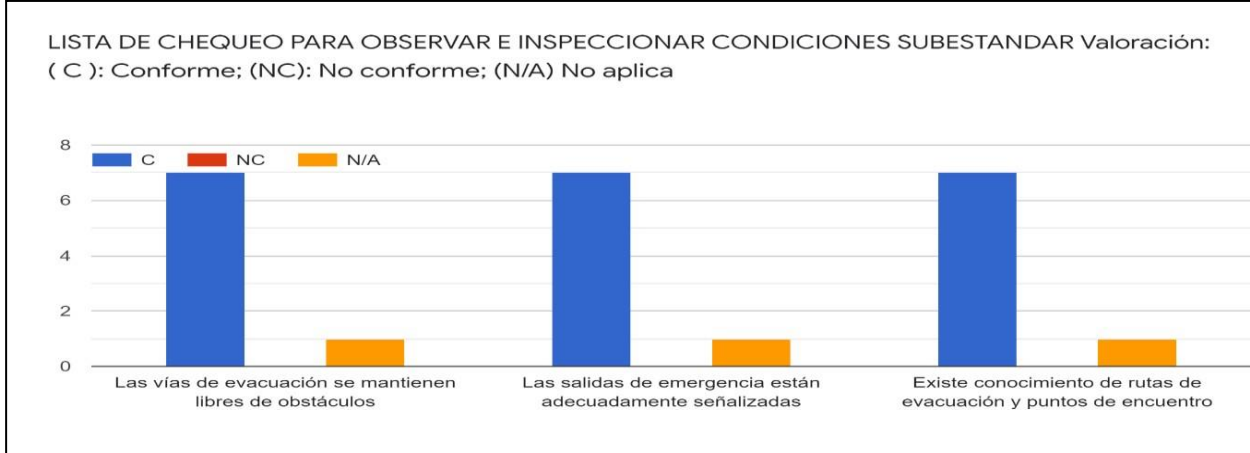
Figura 18. Peligro por fenómenos naturales



Nota: Elaboración propia.

En la figura 21 se muestra que el 100% de los encuestados no evidencia peligros por fenómenos naturales.

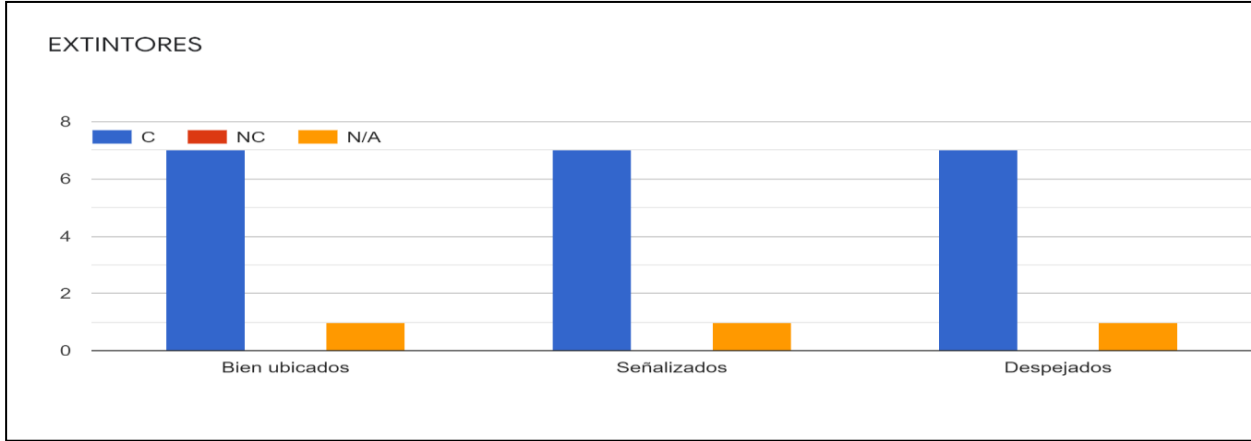
Figura 19. Rutas de evacuación



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a los tres aspectos evaluados, la figura 22 muestra que en cada uno de ellos el 12.5% de los trabajadores manifiesta que “no aplica” la evaluación de acuerdo con su percepción, mientras que el restante, es decir, el 87.5%, expresa que están plenamente definidos los aspectos allí preguntados.

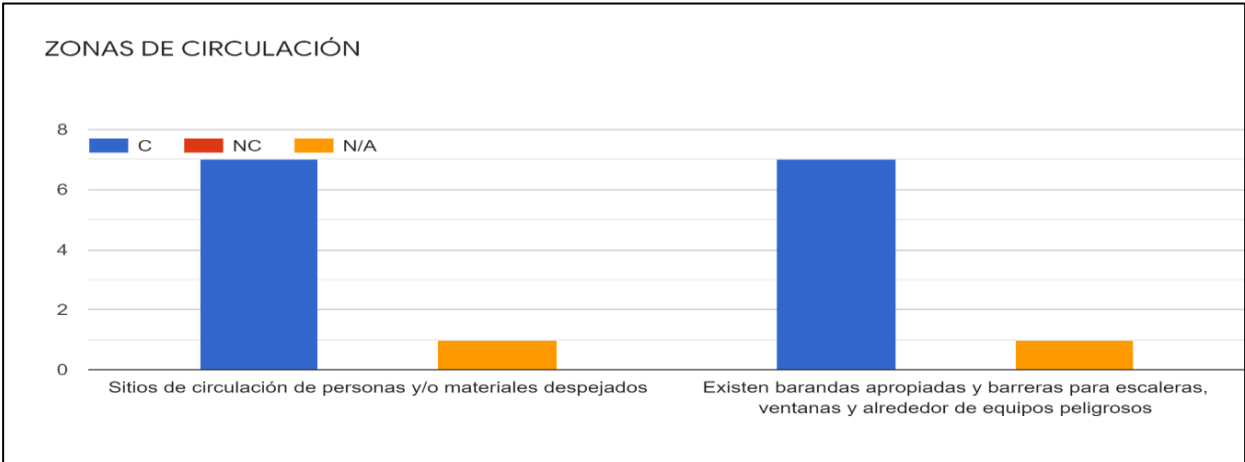
Figura 20. *Extintores*



Nota: Elaboración propia.

La figura 22, evidencia que el 12.5% de los trabajadores manifiesta que “no aplica” la ubicación de extintores en su área de trabajo, mientras que el 87.5%, contestan positivamente

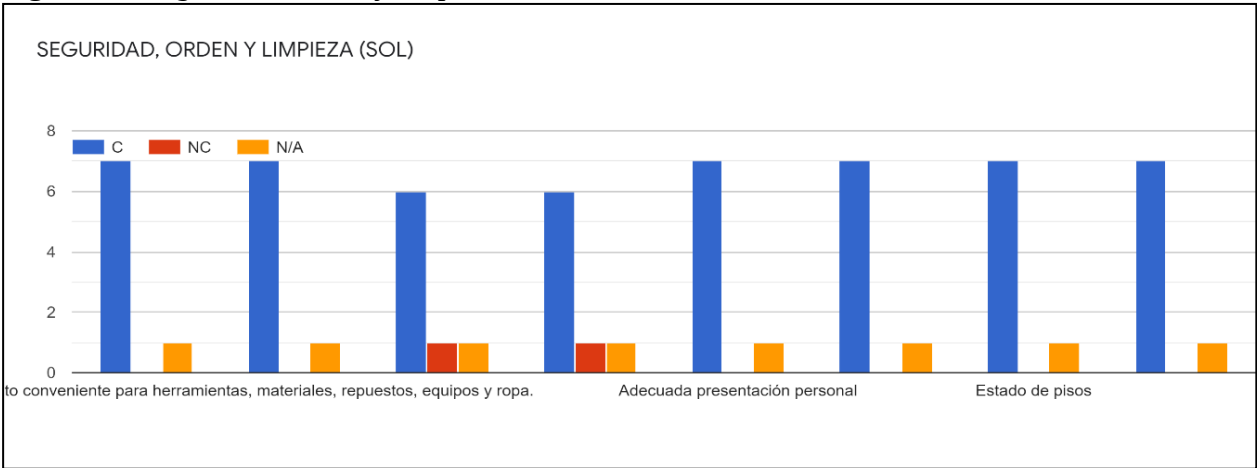
Figura 21. *Zonas de circulación*



Nota: Elaboración propia.

La figura 24, muestra que el 12.5% de los trabajadores manifiesta que “no aplica” las situaciones de prevención de la pregunta, mientras que para el 87.5%, la entidad mantiene las zonas de circulación despejadas y la adecuada ubicación de barandales.

Figura 22. Seguridad, orden y limpieza



Nota: Elaboración propia.

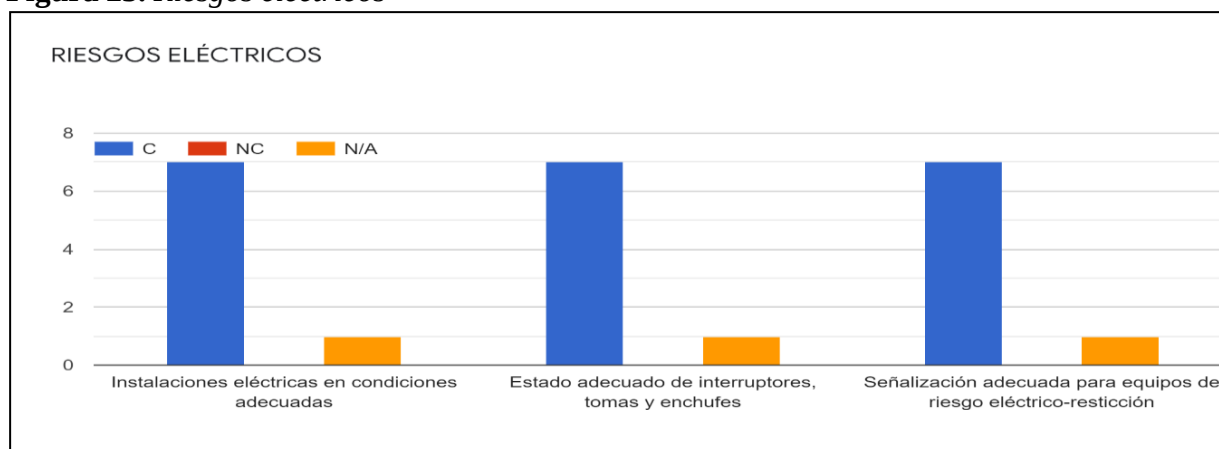
En cuanto a esta pregunta, se destacan algunas particularidades: en cuanto al ítem de “existen lugares de almacenamiento conveniente para herramientas, materiales, repuestos, equipos y ropa”, el 87.5% de los encuestados manifestaron que está conforme en el manejo, mientras que

el 12.5 marca como “no aplica” en su respuesta. En relación con segundo factor: “Adecuada/oportuna limpieza del piso y sitios de circulación en caso de derrame de líquidos”, el comportamiento fue exactamente igual al anterior interrogante.

Ahora bien, en cuanto al ítem de “Limpieza adecuada de pisos, techos y paredes” el 75% de los encuestados manifestaron estar en correspondencia con este factor, mientras que el 12.5% menciona que no corresponde a la cotidianidad de la empresa y el restante 12.5% contestaron que este factor no aplica en su sitio de trabajo. Esta misma dinámica se presenta en el siguiente interrogante: “orden y limpieza en puesto de trabajo”.

En los ítems posteriores: Adecuada presentación personal: estado de muros, paredes y vidrios; Estado de pisos y Estado de escaleras y/o rampas, el comportamiento de las respuestas fue igual, es decir el 87.5% respondieron que aplica para su entorno laboral, mientras que el 12.5% manifestó que no aplica.

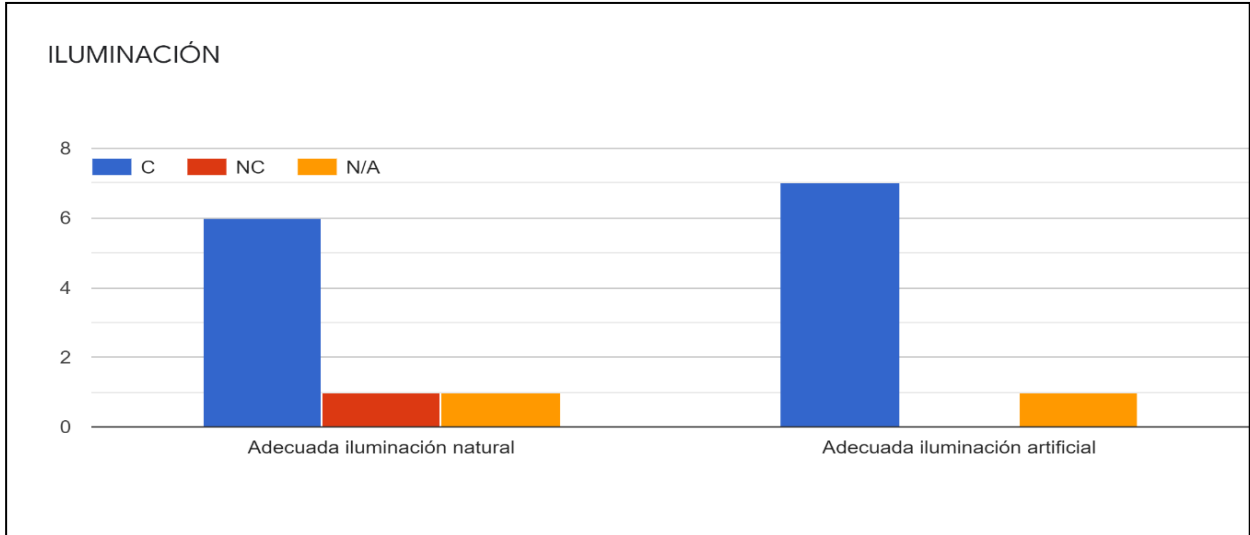
Figura 23. Riesgos eléctricos



Nota: Elaboración propia.

Dentro de cada uno de los ítems de la pregunta, el 87.5% respondieron que aplica para su entorno laboral, mientras que el 12.5% manifestó que no aplica.

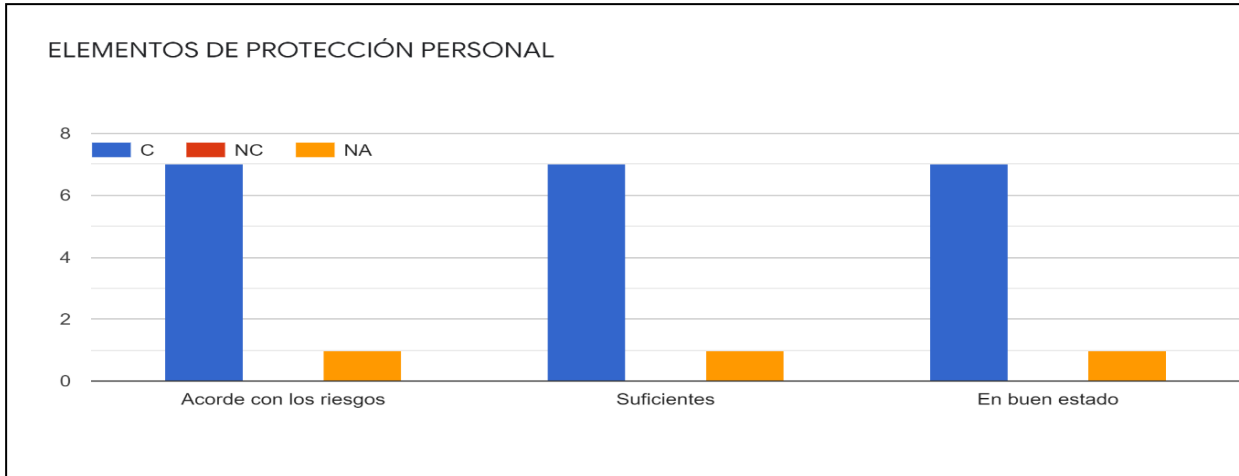
Figura 24. Iluminación



Nota: Elaboración propia.

La figura 27 muestra que el 75% de los encuestados identifica correspondencia en relación con la pregunta sobre una “adecuada iluminación natural”, mientras que un 12.5% manifiesta que no cuenta con este factor en su sitio de trabajo y el restante 12.5% considera que no aplica. En cuanto al ítem de “adecuada iluminación artificial”, el 87.5% menciona que cuenta con este factor, mientras que un 12.5%, argumenta que no aplica.

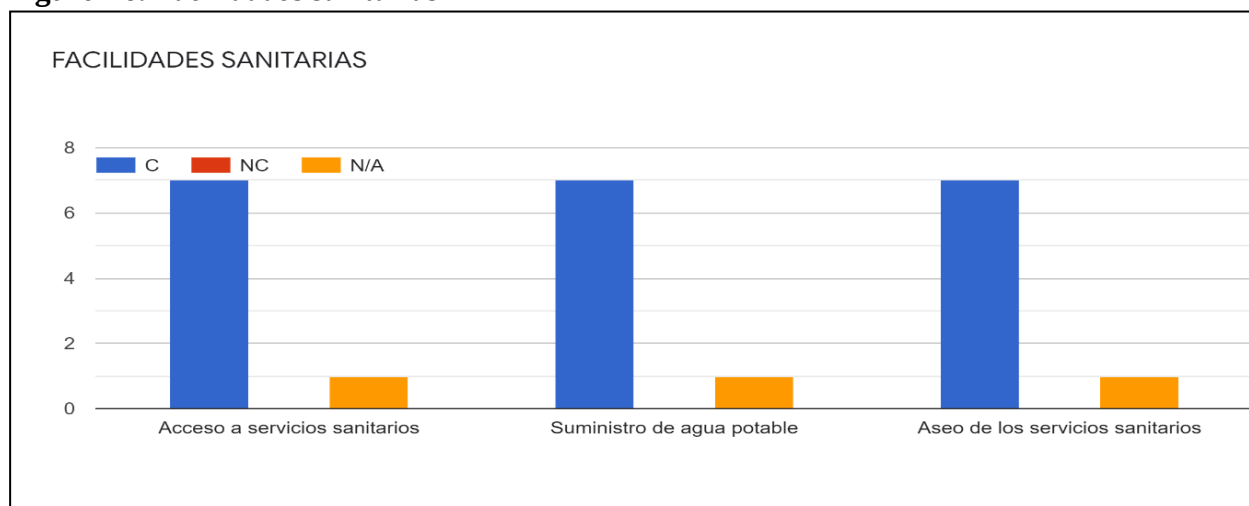
Figura 25. Elementos de protección personal



Nota: Elaboración propia.

La figura 28, permite evidenciar que, en relación con las inquietudes planteadas sobre los elementos de protección personal, el 87.5% manifiesta que “corresponde”, mientras que el 12.5% menciona que “no aplica”.

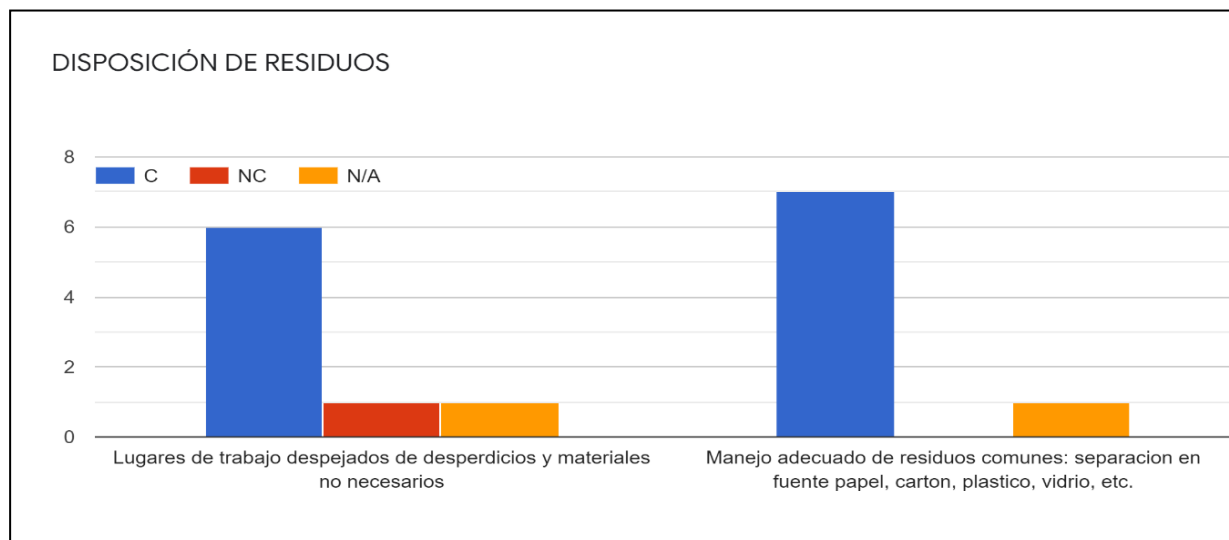
Figura 26. *Facilidades sanitarias*



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a los interrogantes sobre facilidades sanitarias, el 87.5% manifiesta que “corresponde”, mientras que el 12.5% menciona que “no aplica”.

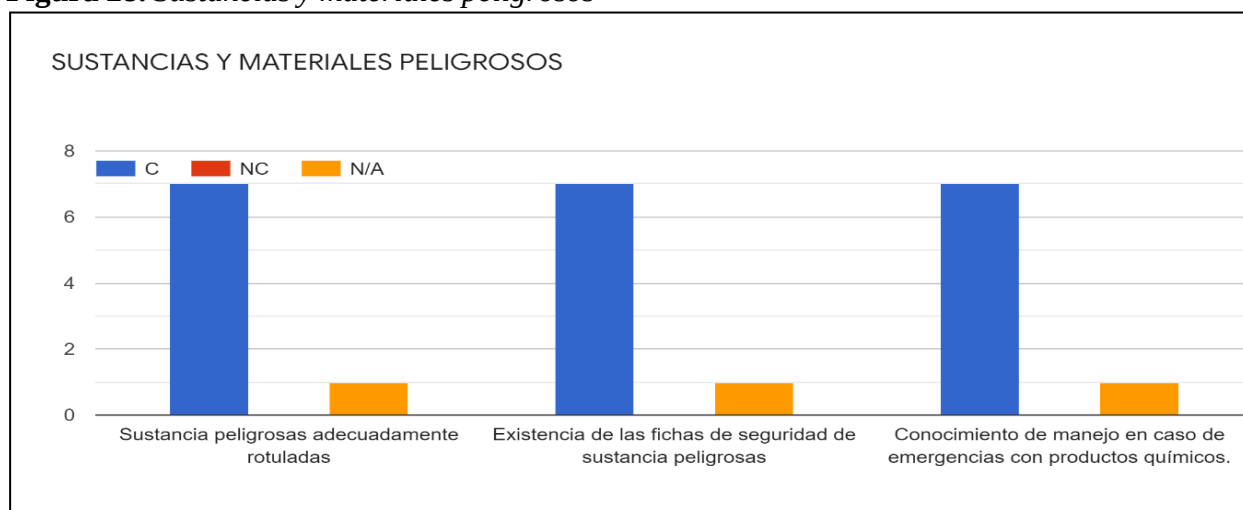
Figura 27. *Disposición de residuos*



Nota: Elaboración propia.

La figura 30, muestra que, en relación con la disposición de residuos, en cuanto a “lugares de trabajo despejados de desperdicios y materiales no necesarios” el 62.5% manifiesta que “corresponde”, mientras que el 12.5% menciona que “no corresponde” y otro porcentaje igual a “no aplica. En el ítem sobre manejo adecuado de residuos comunes el 87.5% manifiesta que “corresponde”, mientras que el 12.5% considera que “no aplica”.

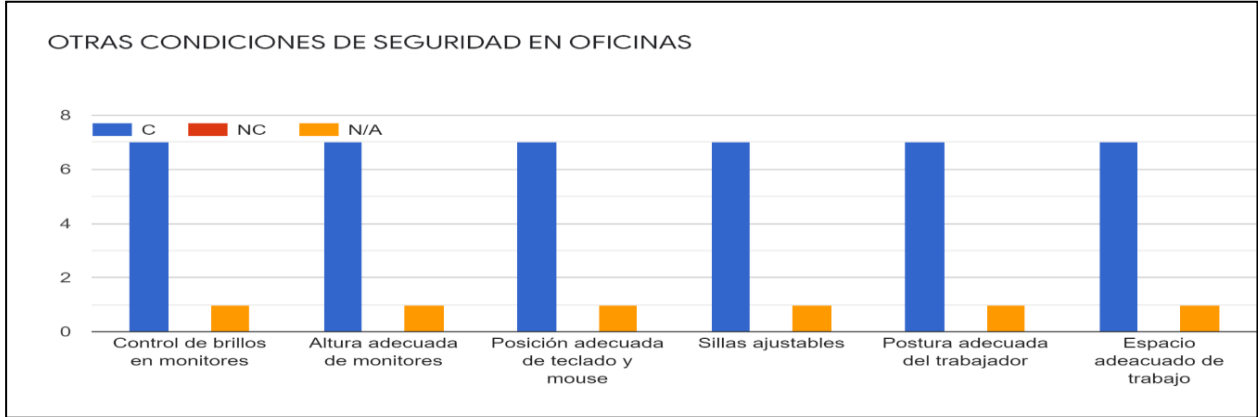
Figura 28. Sustancias y materiales peligrosos



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a sustancias y materiales peligrosos y sus tres ítems, los encuestados consideran que el 87.5% “corresponde”, mientras que el 12.5” que “no aplica”, tal como se evidencia en la figura 31.

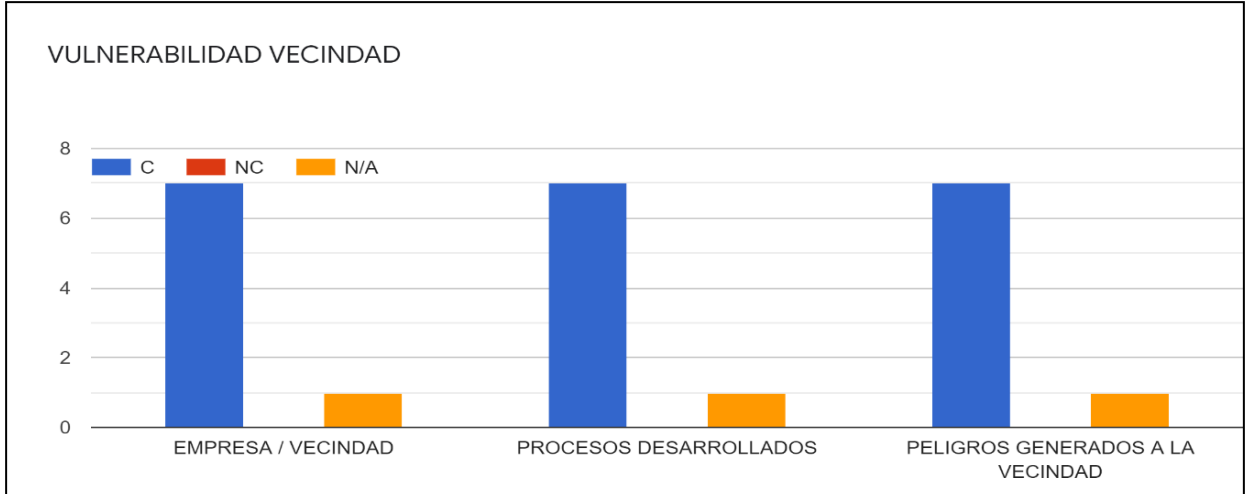
Figura 29. Condiciones de seguridad en oficinas



Nota: Elaboración propia.

La figura 32 evidencia que, en cuanto a las consideraciones de seguridad en las oficinas, el 87.5% manifiesta que “corresponde”, mientras que el 12.5%, manifiesta que “no aplica”.

Figura 30. Vulnerabilidad vecindad



Nota: Elaboración propia.

En cuanto a los aspectos relacionados con la vulnerabilidad en la vecindad, el 87.5%

manifiesta que “corresponde”, mientras que el 12.5% que “no aplica”, tal como se evidencia en la figura 33.

5.2 Fase 2

En esta fase, se realiza la identificación de peligros, además de la evaluación y valoración de riesgos, la cual se hace teniendo en cuenta la Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional de Icontec, la cual indica las directrices para realizar el proceso. (Icontec, 2012).

Adicional a lo anterior se identificaron los criterios de calificación del SG-SST que debe cumplir la organización bajo los lineamientos de la Resolución 0312 (2019), como también en la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos de SG-SST que debe cumplir la empresa y la calificación de estos según los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019

Todo lo anterior se refleja en la matriz de riesgos y peligros identificados para Ingehospitalarios de acuerdo con las actividades realizadas por cada uno de sus trabajadores (ver tabla 4).

Figura 31. Matriz de identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles para Ingehospitalarios

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGEHOSPITALARIOS

INGENIERIA
HOSPITALARIA

AREA	PROCESO	CARGO	ACTIVIDAD	TAREA	ACTIVIDAD RUTINARIA	PELIGROS		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACIÓN DEL RIESGO							MEDIDAS DE INTERVENCIÓN									
						CLASIFICACIÓN				FUENTE	MEDIO	TRANSACCION	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE FRECUENCIA	NIVEL DE SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	CONTRATANTE	TEMPORALIDAD	TOTAL EXPOSICIONES	RIESGO COMBINADO	RIESGO COMBINADO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO	SEÑALIZACIÓN	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO LOCAL	TECNICO DE MANTENIMIENTO	REPARACIÓN DE MOBILIARIO HOSPITALARIO	MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PIEZAS	SI	BIOLÓGICO	Bacterias	Cortado con elementos contaminados	desarrollo de enfermedades infecciosas	Implica y descripción de mobiliario que ingresa a mantenimiento	-	-	-	0	2	0	25	0	IV	Aceptable	-	2	2	Infecciones	SI	-	-	"Implementar PPE básicos para el personal que opere el mobiliario." "Continuar con la realización de evaluaciones de riesgo biológico." "Capacitar en prevención de riesgo biológico."	-	"suministro y control de uso de tapabocas, guantes"

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES																																																																																																																																																																																																																																																																																						
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																																																																																																																																																																																																																																																						
INGEHOSPITALARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																						
AREA	PROCESO	CARGO	ACTIVIDAD	TAREA	ACTIVIDAD RUTINARIA	PELIGROS		DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							CONTROLES PARA ESTABLECER CONTROLES				MEDIDAS DE INTERVENCION																																																																																																																																																																																																																																																														
						CLASIFICACION				FUENTE	MEDIO	TRANSMISION	NIVEL DE EXPOSICION DE LA FUENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL MEDIO	NIVEL DE EXPOSICION DEL TRANSMISOR	NIVEL DE EXPOSICION DEL RECEPTOR	NIVEL DE EXPOSICION DEL SUJETO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO	NIVEL DE EXPOSICION DEL MATERIAL	NIVEL DE EXPOSICION DEL AMBIENTE	NIVEL DE EXPOSICION DEL PROCEDIMIENTO	NIVEL DE EXPOSICION DEL EQUIPO

Nota: Elaboración propia a partir de la GTC 45 (2012)

A continuación, se muestran los factores que se tuvieron en cuenta para definir la Matriz de Riesgos y Peligros para Ingehospitalarios.

Tabla 4. *Determinación del nivel de deficiencia*

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectada algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a incidentes significativo (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (B)	0	No se ha detectado peligro, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 5. *Determinación del nivel de exposición*

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 6. *Determinación de nivel de probabilidad*

Nivel de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 7. Significado de los diferentes valores de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alto (A)	Entre 20 y 10	situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 8. Determinación del nivel de consecuencia

Nivel de consecuencias	Valor NC	Significado Daños personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 9. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480 - 360	II 240
	25	I 1 000-600	II 500 -250	II 200 -150	III 100 -50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 10. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 11. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de riesgo	Significado
I	No aceptable
II	No aceptable o aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

Tabla 12. Clasificación de Riesgos

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánico	Condiciones seguridad	Fenómenos naturales
Virus	Ruido (de impacto intermitente y continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prologada mantenida, forzada, antigraavitacional es)	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
Hongos	Vibración (cuerpo entero,	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo	Vendaval

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánico	Condiciones seguridad	Fenómenos naturales
	segmentaria)		de interacciones, trabajo en equipo.		(irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto)	
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas.	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, atentados, desorden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta infrarroja, radiofrecuencia, microondas)	Líquidos (nieblas y rocíos)			Trabajo en alturas	
Fluidos o excrementos					Espacios confinados	

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la GTC 45 (2012).

5.3 Fase 3

Luego del diagnóstico inicial y los peligros identificados en la operación de Ingehospitalarios, se propone un plan de mejoramiento de acuerdo con la Resolución 0312 (2019), (Fondo de Riesgos Laborales) para aquellos estándares mínimos en los que la empresa no cumpla,

para esto se propone la siguiente metodología:

- Evaluar los estándares de no cumplimiento con el fin de determinar si las acciones del Plan de mejoramiento contemplados en la Resolución 0312 (2019) van enfocados al total cumplimiento del estándar o a una propuesta para su cumplimiento. La determinación de lo anterior se hará bajo la evaluación de los siguientes criterios:
 1. Porcentaje de cumplimiento (%) de los valores del ítem del estándar establecido por la Resolución 0312 (2019).
 2. Cumplimiento obligatorio de los criterios exigidos por la normatividad colombiana.
 3. Recursos que se comprometan en la toma de decisiones por parte de la empresa.

Lo anterior se evidencia en la tabla 14 donde se propone el plan de mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO "EVALUACIÓN INICIAL SG-SST"																					
1. OBJETIVO																					
Efectuar las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas, conforme a los requisitos del decreto 1072/2015, Resolución 0312 2019 y a la guía mipymes actividades que serán desarrolladas por la Empresa:																					
2. ALCANCE																					
Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.																					
3. METAS																					
Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar																					
FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:												PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO									
												De agosto a diciembre de 2021									
ETAPA	NUMERAL DEL ESTANDAR	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/tasa	RESPONSABLE (e)	RECURSOS	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES		
			Cuando se cumpla se marca con 1, en P si es (Planeado) o con 1 si es (Ejecutado)																		
SEAR	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	*Contratar un profesional en SST o con posgrado en SST, técnico o tecnólogo el cual debe contar con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de SG-SST de cincuenta (50) horas, además del documento en el que consta la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	P*								1	1	1	1	0%	Alta Dirección y Talento Humano	Humanos y Financieros	Documento soporte de la asignación del cargo y hoja de vida con soportes de la persona asignada.			
	Se ha identificado la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del SG - SST.	*Construir la Matriz legal para la identificación de la normatividad vigente aplicable a la organización.	P*							1				0%	Responsable del SG-SST				Humanos y Tecnológicos	Documento soporte de la Matriz legal - firmado. Actas de asistencia de su divulgación, cartilla o folletos de presentación y publicación en pagina web	
	Existe un plan anual de capacitación, incluyendo la inducción y reintroducción en SST, el cual incluye a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación.	*Elaborar documento que contiene el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.	P*							1	1			0%	Responsable del SG-SST				Humanos, tecnológicos y locativos	Documento Cronograma de Capacitación promoción y prevención, Planillas con firma de los trabajadores participantes y Registro fotográfico	Participación de la ARL
	Se ha evaluado el cumplimiento del plan anual de capacitación establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reintroducción, independiente de su forma de contratación.	*Solicitar el programa de capacitación y los soportes de la ejecución del mismo / planillas donde se evidencie la firma de los trabajadores participantes	P*								1	1	1	0%	Responsable del SST				Humanos, Financieros y Tecnológicos	Documento programa de evaluación y resultado del plan anual de capacitaciones	Participación de la ARL

PLAN DE MEJORAMIENTO "EVALUACIÓN INICIAL SG-SST"																									
PLAN	Se tiene la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud.	*Realizar documento que contiene la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	P*																0%	14%	Responsable del SST	Humanos y Tecnológicos	Registros documentales del perfil socio demográfica de los trabajadores	Participación de la IPS	
			E*								1	1													
	Se tienen mecanismos para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	* Se cuenta con línea telefonica, grupo de wasap, correo electronico corporativo, pagina web de la organizacion, cartelera informativa como mecanismos de comunicación a través de los cuales los empleados y contratistas realicen los autoreportes de las condiciones inseguras, condiciones de salud, la identificación de peligros y riesgos en el puesto de trabajo, incidentes y accidents de trabajo..	P*																		100%	Alta Dirección. Talento Humano y Responsable del SG-SST	Humanos y Tecnológicos	Linea Telefonica, grupo de wasap, correo electronico corporativo, pagina web de la organizacion, cartelera informativa	
			E*									1	1												
	Se encuentra establecida la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	*Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: * La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. * Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. * El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	P*																		0%	Alta Dirección. Talento Humano y Responsable del SG-SST	Humanos y Tecnológicos	Documentos Política firmado. Actas de asistencia de su divulgación, cartilla o folletos de presentación y publicación en página web	Esstablecer formato que contenga la Política y los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
			E*									1													
Se ha realizado la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos; la cual debe ser anual	*Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas. Confrontar mediante observación directa durante el recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.	P*																		0%	Responsable SG-SST. Talento Humano, IPS	Humanos, Financieros y Tecnológicos	Matriz de de identificación de riesgos		
		E*																							
Se han definido las medidas de prevención y control de acuerdo a la jerarquización (Eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, equipos y elementos de protección).	*Se cuenta con la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles donde se determinan las medidas de control establecidas para intervención y jerarquización, además la empresa dota de EPP a los empleados, de acuerdo a la necesidad de cada puesto de trabajo. Capacitación en el adecuado uso EPP	P*																		0%	Responsable SG-SST. Talento Humano	Humanos, Financieros y Tecnológicos	Documento Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles y Matriz EPP, evidencias planillas firmadas	Participación de la ARL	
		E*									1	1													

PLAN DE MEJORAMIENTO "EVALUACIÓN INICIAL SG-SST"																							
HACER	Se ha evaluado la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores.	"La empresa dota de EPP a los empleados, de acuerdo a la necesidad de cada puesto de trabajo. Capacitación en el adecuado uso EPP"	P*																0%	Responsable SG-SST. Talento Humano - IPS	Humanos, Financieros y Tecnológicos	Documento Matriz de EPP * evidencias registro fotografico de entrega y planillas firmadas de recibido	Participación de la ARL
	Se ha realizado la identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.	Establecer formato de analisis de vulnerabilidad e implementacion que contiene la identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa	P*											1	1				100%	Administradora Responsable del SST	Humanos y Tecnológicos	Formato de Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa Registro fotografico, evidencias de las medidas de control implementadas.	Documento Formato e implementacion que contiene la identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa
	Se ha realizado la evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores	"Documento con el reporte de las evaluaciones de los puestos de trabajo, ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica.	P*												1	1			0%	Responsable SG-SST. Talento Humano	Humanos y Tecnológicos	Registros documentales con el reporte de las evaluaciones de los puestos de trabajo, registro fotografico	Participación de la ARL
	Se tiene la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad en los dos (2) últimos años en la empresa.	"Elaborar documento que contiene evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad. elaborar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año , así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio.	P*												1	1			0%	Responsable SG-SST.	Humanos, Financieros y Tecnológicos	Documento con evaluaciones y análisis de estadística de enfermedades y accidentes laborales / Frecuencia de accidentalidad/Severidad de accidentalidad/Proporción de accidentes de trabajo mortales/Prevalencia de la enfermedad laboral/Incidencia de la enfermedad laboral Y Ausentismo por causa médica	
	Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	"Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Solicitar el documento o registro que evidencie la definición de la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas. Solicitar el documento que evidencie la comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	P*												1	1			0%	Responsable SG-SST.	Humanos, Financieros y Tecnológicos	"Procedimiento de Evaluaciones médicas. "Comunicaciones para el médico especialista en salud ocupacional para el desarrollo de los mismos."Comunicación por escrito al trabajador de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales - Carpeta con documentación física - Medios magnéticos	Participación de la IPS
	Se tiene establecido el Plan Anual de Trabajo	"Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	P*												1	1			0%	Responsable SG-SST.	Humanos, Financieros y Tecnológicos	Documento de Plan de trabajo anual firmado, publicar en pagina web y socializar	
	Se tiene el Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.	* Realizar los indicadores	P*												1	1			0%	Alta Dirección Responsable del SST, Talento Humano	Humanos y Tecnológicos	Documento que contiene seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en SG-SST	

PLAN DE MEJORAMIENTO "EVALUACIÓN INICIAL SG-SST"																							
VERIFICAR	Se ha realizado la Auditoria interna al SG-SST.	*Realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	P*											1	1			0%	0%	Alta Dirección Responsable del SST, Talento Humano	Humanos y Tecnológicos	Verificar soportes de la realización de auditorías internas al Sistema de Gestión de SST, con alcance a todas las áreas de la empresa, adelantadas por lo menos una (1) vez al año. Solicitar el programa de la auditoría que deberá incluir entre otros aspectos, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes y verificar que se haya planificado con la participación del COPASST.	
	Se ha realizado la revisión por la alta dirección.	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	P*										1	1	1	1	1	1	0%	0%	Alta Dirección Responsable del SST	Humanos y Tecnológicos	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.
ACTUAR	Se han generado acciones correctivas o preventivas.	Cuando después de la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de SST se evidencie que las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar lo detectado.	P*										1	1	1	1		0%	0%	Alta Dirección Responsable del SST, Talento Humano	Humanos y Tecnológicos	Solicitar la evidencia documental de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
TOTAL PROGRAMADO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	7	3	3	35					
TOTAL EJECUTADO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	13					
5. RECURSOS ASIGNADOS																							
TIPO DE RECURSOS				DETALLE												OBSERVACIONES							
HUMANOS				Empleados																			
TECNICOS				Video Beam o Video Proyector																			
FINANCIEROS				Presupuesto SST																			
LOCATIVOS				Salón de Capacitaciones																			
6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO																							
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO													GRAFICA										
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL							
FORMULA	Actividades ejecutadas * 100 Actividades programadas		ACTIVIDADES A DESARROLLAR	0	0	0	0	0	0	0	11	11	7	3	3	35							
			ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	13							
			RESULTADO								64%	55%	0%	0%	0%	37%							
			META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%							
ANÁLISIS DE DATOS																							

Nota: Elaboración propia a partir de datos de la página del fondo de riesgos laborales.

5.4 Fase 4

En esta fase final, se elabora el Plan Anual de Trabajo, el cual será la guía para que Ingehospitalarios pueda dar cumplimiento a los estándares, es decir, se establecerá acciones a tomar, responsables de ejecutar dichas acciones, tiempos de cumplimiento y los diferentes recursos administrativos y financieros necesarios, tal como se aprecia en la Tabla 15, adicionalmente se elabora la Política de Ingehospitalarios, cronograma de capacitaciones y matriz de elementos de protección personal.

Figura 33. *Plan anual de trabajo*

[illegible]

[illegible]

INSPECCIONES DE SEGURIDAD																												
Establecer un programa de inspecciones al interior del INGEHOSPITALARIOS, para que a través de la aplicación de formatos se identifiquen condiciones inseguras, que puedan generar pérdidas en los trabajadores, colaboradores y la infraestructura de la empresa	Programa de Inspecciones de Seguridad	Realizar las inspecciones de acuerdo a la periodicidad del Programa (Mensual: Escritorios y Gabinetes - trimestral: Botiquines y estaciones de emergencia - Trimestral: condiciones de seguridad) - Cuatrimestral: vehículos).	VIGIA/ Profesionales SST / Talento Humano/ Alta Dirección	Humanos	(# de inspecciones realizadas por Bimestre / # de inspecciones programadas por bimestre)*100%	90% de Inspecciones realizadas de acuerdo a la periodicidad del Programa de Inspecciones.	1																					
		Realizar Consolidado de las condiciones identificadas de las inspecciones realizadas de acuerdo a la periodicidad del Programa.	VIGIA/ Profesionales SST / Talento Humano/ Alta Dirección	Humanos	(# de inspecciones realizadas por Bimestre / # de inspecciones programadas por bimestre)*100%		1																					
		Informes de Gestión de los resultados de las inspecciones.	VIGIA/ Profesionales SST / Talento Humano/ Alta Dirección	Humanos	(# de inspecciones realizadas por Bimestre / # de inspecciones programadas por bimestre)*100%																							
		Realizar informes de seguimiento de Acciones correctivas y preventivas generadas de las inspecciones realizadas.	VIGIA/ Profesionales SST / Talento Humano/ Alta Dirección	Humanos	(# de inspecciones realizadas por Bimestre / # de inspecciones programadas por bimestre)*100%																							
		Certificación de equipos de trabajo en altura y verificación de EPPs.	VIGIA/ Profesionales SST / Talento Humano/ Alta Dirección	Humanos / Tecnológicos	(# de inspecciones realizadas por Bimestre / # de inspecciones programadas por bimestre)*100%																							
COMITÉ PARTARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST																												
Definir los pasos a seguir, para la Conformación y Funcionamiento del VIGAS, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.	Guía de Conformación del Comité Partitio de Seguridad y Salud en el Trabajo - VIGAS	Realizar convocatoria y conformación del VIGIA	Profesionales encargado SST VIGIA	Humanos	# recursos disponibles según le tamaño de la empresa	Conformación de los COPASST 12 acts de reunión/ año.																						
		Realizar reuniones y reportar el acta mensual firmada		Humanos	(# de acuerdo implementados / # de acuerdos planificados)*100%																							
		Participación en investigación de AT, inspecciones de seguridad, jornadas de sensibilización, otros	Profesionales encargado SST Secretario (a) VIGIA	Humanos	(# total de Accidentes de Trabajo / # Total de enfermedades diagnosticadas como de origen laboral)*100																							

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO																															
Mitigar el riesgo de contagio por Covid-19	Programa de Promoción y Prevención del riesgo biológico	Datación de Elementos de Protección Personal	Alta gerencia Profesional encargado SST	Humanos y Financieros	# de trabajos / # de trabajadores con epp*100%	Mitigar el riesgo de contagio por Covid-19																			1	1					
		Capacitación en Riesgo Biológico y normas de Bioseguridad	Profesional encargado SST	Humano - Teórico - Financiero	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%																					1	1	1			
		Registro control seguimiento y análisis epidemiológico al reporte de los funcionarios, contratistas y subcontratistas sobre signos y síntomas en relación con enfermedades infecciosas en especial las relacionadas al COVID-19	Profesional encargado SST-EPS-ARL	Humano - Técnico	# de trabajos aptos / # de trabajos evaluados *100%																						1	1	1		
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN																															
Promover la salud y prevenir la enfermedad en los Trabajadores de INGEHOSPITALARIOS	Programa de Promoción y Prevención	Definir Programas de PyP de acuerdo con los resultados y recomendaciones de los informes de diagnóstico de salud.	Médico S.S.T Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de actividades ejecutadas en promoción y prevención / # de actividades programadas en promoción y prevención*100%	Realizar actividades de PyP relacionadas con las cinco (5) causas principales de ausentismo por enfermedad y las condiciones de salud de los servidores..																				1	1				
		Definir actividades de PyP de acuerdo con análisis de Ausentismo	Médico S.S.T Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de actividades ejecutadas / # de actividades programadas*100%																						1	1			
		Implementar Programas de Vigilancia Epidemiológica Prevención de D.M.E- PSICOSOCIAL y CARDIOVASCULAR	Médico S.S.T Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%																						1	1			
		Realizar actividades de capacitación y sensibilización frente al autocuidado medidas de protección importancia de vacunarse para minimizar riesgos de gravedad frente al nuevo Coronavirus (SARS COVID-19)	Médico S.S.T- EPS Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%																							1	1	1	
		Realizar actividades de capacitaciones, para el autocuidado y medidas de protección y prevención por el nuevo Coronavirus (SARS COVID-19)	Médico S.S.T- EPS Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%																								1	1	1

[illegible]

[illegible]

PVE PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL																				
PSICOSOCIAL (INTERVENCIONES GRUPALES E INDIVIDUALES)																				
Identificar, evaluar, prevenir y controlar los factores de riesgo psicosocial que se presentan durante ejecución de las labores de todos los empleados y colaboradores de INGEHOSPITALARIOS. Con el fin de mitigar el impacto en la salud mental y física de los trabajadores.	Programa de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional de Prevención del Riesgo Psicosocial	Realización de talleres de intervención grupal, temáticos: Inteligencia Emocional, Manejo del tiempo y comunicación.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%	Desarrollar actividades de intervención que prevengan Desórdenes Osteomusculares al 100% de los trabajadores.											1		1	
		Realización de talleres de intervención grupal en temáticos: Resiliencia, Burnout y desarrollo de la autoeficacia.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%											1		1		
		Realización de intervenciones psicosociales individuales a personas identificadas por nivel de riesgo.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%											1		1		
		Seguimiento y acompañamiento a casos particulares: diagnosticados, voluntarios, casos de seguimiento recomendaciones médico laborales de origen mental.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%											1		1		
		Consolidación informe de intervenciones individuales y grupales.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	(# de personas que asisten a la Capacitación / # de personas que fueron programadas para recibir capacitación)*100%											1		1		
		Realizar medición del desempeño del Programa.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Tecnológicos	(#de personas que asisten a la inducción / # ingresos o por periodo)*100%												1		1	
										Con el programa de Prevención del Riesgo Psicosocial, se minimiza las alteraciones que genera el Riesgo Psicosocial, así como también se disminuye la incidencia de enfermedades laborales que perjudican la salud de los trabajadores y causa estrés laboral y otras patologías.										

PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Establecer directrices para prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en los trabajadores y colaboradores de INGEHOSPITALARIOS, evitando efectos negativos en la salud y el entorno laboral	Programa de Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas	Realizar sensibilizaciones en Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Sustancias Psicoactivas.	Asesores ARL Profesional encargado SST	Humanos, Financieros y Tecnológicos	# de áreas con plan de capacitación en SST / # Total de áreas*100%	Desarrollar las actividades para prevenir y controlar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en los trabajadores																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

FIRMA EMPLEADOR

FIRMA ENCARGADO DEL SST

Nota 1: El plan de seguridad y salud en el trabajo se realizó teniendo en cuenta la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad y sus colaboradores y la evaluación inicial establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015 que trata de la evaluación inicial del SG-SST.

Nota: Según el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015. El plan de trabajo anual debe ser firmado por el empleador y contener los objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la delegación de la resolución 1032 de 2015 "Por la cual se reorganiza el sistema integrado de gestión y se dictan otras disposiciones" "Por la cual se reorganiza el sistema integrado de gestión y se dictan otras disposiciones".

Nota: Elaboración propia

Figura 34. Cronograma de capacitaciones

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES														
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
N	DEPARTAMENTO	NECESIDADES	ACCIÓN FORMATIVA	PROVEEDOR DE LA ACCION FORMATIVA	Dirigido a:	OBJETIVO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	SOPORTE	¿Se cumplió?		SEGUIMIENTO A LA EFICACIA		¿Fue eficaz?	
									SI	NO	FECHA	OBSERVACIÓN	SI	NO
1	Seguridad y Salud en el Trabajo	Induccion de trabajadores en SST	Capacitacion Induccion de trabajadores en SST	Encargado SST	Personal en general	"Concientizar a los trabajadores de la importancia de recibir induccion del puesto de trabajo para realizar las tareas de una manera asertiva.	1/09/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
2	Seguridad y Salud en el Trabajo	Reinducción anual de trabajadores en SST	Capacitacion Reinducción anual de trabajadores en SST	Encargado SST	Personal en general	"Brindar informacion necesaria para propender por un espacio de trabajo libres de accidentes de trabajo	1/09/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
3	Seguridad y Salud en el Trabajo	Socializacion de la matriz de peligros	socialización de matriz de peligros y riesgos y capacitación en identificación de peligros , valoración de riesgos y determinación de controles	Encargado SST	Personal en general	"Dar a conocer a todo el personal de la organización la matriz de peligros y riesgos y capacitacion en identificación peligros y determinacion de controles en los puestos de trabajo	1/11/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
4	Seguridad y Salud en el Trabajo	Manejo del estrés	Capacitacion Manejo del estrés	Encargado SST	Personal en general	"Concientizar al personal acerca de la importancia del manejo del estrés en el entorno laboral y familiar	1/11/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
5	Talento humano	Comunicación asertiva	Capacitacion Pausas activas	Encargado SST	Personal en general	"Orientar al personal en buenas practicas de comunicación en las relaciones laborales	1/11/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
6	Seguridad y Salud en el Trabajo	Estilos de vida saludable	Capacitacion Estilos de vida saludable	Encargado SST	Personal en general	Orientar al personal en los estilos de vida saludable en su diario vivir para el buen cuidado de la salud	1/11/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
7	Seguridad y Salud en el Trabajo	EPP	Capacitacion Uso de EPP y kits de bioseguridad.	Encargado SST	Personal en general	concientizar al personal de la importancia del uso adecuado de los elementos de proteccion personal y la disminucion del riesgo de contagio.	1/11/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
8	Seguridad y Salud en el Trabajo	Protocolos de Bioseguridad	"Capacitación del protocolo de Bioseguridad	Encargado SST	Personal en general	"Cumplimiento de las medidas de protocolos de bioseguridad por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19	1/09/2021	Formato de asistencia a capacitación	1				X	
9	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo Eléctrico	"Capacitación en materia de seguridad y salud laboral para los Trabajos con Riesgo Eléctrico	Encargado SST	Personal en general	"Instruir y concientizar a empleados y contratista acerca de manejo, cuidado y protección por exposición a riesgo eléctrico en las instalaciones de la organización.	2/11/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1				X	

10	Seguridad y Salud en el Trabajo	Prevención en Higiene Postural	*Capacitación en Higiene Postural	Encargado SST	Personal en general	*Concientizar a los trabajadores de la importancia de las condiciones seguras que deben tener en el lugar de trabajo, en relación con la ergonomía, posturas, con el fin de evitar lesiones y daños en las personas. *Prevenir lesiones osteomusculares derivadas de posturas forzadas, movimientos repetitivos, levantamientos de cargas y sobreesfuerzo	2/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
11	Seguridad y Salud en el Trabajo	Prevención en Higiene Postural	*Capacitación en Pausas activas y mecánica postural	Encargado SST - ARL	Personal en general	*Motivar al personal para que realicen las pausas activas durante su jornada laboral y adopten buenas posturas durante el desarrollo de sus actividades, para la prevención de lesiones osteomusculares.	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
12	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgos físicos - Ruido	*Capacitación en la prevención en trabajos con riesgo de exposición al ruido	Encargado SST	Personal en general	*Concientizar a los trabajadores de la importancia de cuidado de la salud frente a la exposición a niveles elevados de ruido en el lugar de trabajo, a fin de evitar pérdidas, lesiones del nervio auditivo y la capacidad auditiva "fatiga auditiva"	1/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
13	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgos físicos - Ruido	*Capacitación en la prevención en trabajos con riesgo de exposición al ruido	Encargado SST	Personal en general	*Concientizar a los trabajadores de la importancia de cuidado de la salud frente a la exposición a niveles elevados de ruido en el lugar de trabajo, a fin de evitar pérdidas, lesiones del nervio auditivo y la capacidad auditiva "fatiga auditiva"	22/11/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
14	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo Ergonómico	*Capacitación en Uso y manejo adecuado de EPP	Encargado SST	Personal en general	Que el personal conozca, aplique e interiorice el uso de los elementos de protección personal que recibe para su actividad. Se verificará el cumplimiento en conjunto con la ARL.	22/11/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
15	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgos Trabajos en Alturas	Capacitación, reentrenamiento anual y certificación para trabajo en altura nivel avanzado y práctica del plan de rescate	contrata con un centro de TSA avalado y certificado por el ministerio de trabajo - Encargado SST	Personal con autorización para trabajo en altura - coordinador de trabajo en altura	Proporcionar los conocimientos y las habilidades al personal autorizado para realizar trabajo y rescate en altura	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y evaluación o registro fotográfico	1						X	
16	Seguridad y Salud en el Trabajo	Trabajo seguro en alturas	Capacitación y certificación de coordinador de TSA	contrata con un centro de TSA avalado y certificado por el ministerio de trabajo - Encargado SST	Personal con autorización para trabajo en altura - coordinador de trabajo en altura	Proporcionar los conocimientos, habilidades y competencias al Coordinador de trabajo en alturas	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y certificado competencia	1						X	
17	Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de emergencias	Capacitación en Evacuación, rescate, puntos de encuentro y rutas de evacuación	Jefe de brigada	Personal en general	Proporcionar conocimientos prácticos a todo el personal que labora en el ingehospitalarios para actuar en situaciones de emergencia.	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
18	Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de emergencias	Procedimientos operativos normalizados	Jefe de brigada Y Jefe STA	Brigadistas	Proporcionar los conocimientos necesarios a los brigadistas del Instituto, sobre los procedimientos operativos normalizados para atender las emergencias identificadas en el plan de emergencia.	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
19	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo Biológico	Capacitación en Prevención del riesgo biológico	Encargado SST	Personal en general	Socializar con el personal vinculado, recomendaciones de seguridad para el riesgo biológico	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
20	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo químico	Hoja de seguridad de productos químicos	Encargado SST - Profesional de apoyo ambiental	Personal que autorizado para manipular productos químicos	Proporcionar al personal que utiliza productos químicos, las generalidades de los productos utilizados y las medidas de seguridad que deben adoptar en caso de un incidente/accidente con el mismo.	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	
21	Seguridad y Salud en el Trabajo	Riesgo químico	Manipulación y rotulación de productos químicos	Encargado SST - Profesional de apoyo ambiental	Personal que autorizado para manipular productos químicos	Proporcionar al personal que utiliza productos químicos, las directrices para el manejo seguro de los mismos.	20/10/2021	Formato de asistencia a capacitación y memorias, y evaluación y/o certificado.	1						X	

Figura 35. Matriz de elementos de protección personal

INGENIERIA HOSPITALARIA		PROCESO: METALMECANICO GESTIÓN HUMANA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																							
		FORMATO: "MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"																							
		CALOR, SUPERFICIES Y MATERIALES CALIENTES										LÍQUIDOS		MECÁNICOS, MANIPULACIÓN DE MATERIALES				MECÁNICOS, PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS				POLVOS			
CARGO	N° Trabajadores																								
		GAFAS DE SEGURIDAD (Transparente)	Gafa de impacto con protección UV en policarbonato	MONOGAFAS	Protector facial	Guante de fibra sintética (Terrydloth)	Polainas tela aluminizada	Guante material aluminizado	Mangas tela aluminizada (fibra sintética)	Peto tela aluminizada (fibra sintética)	Botas de seguridad	Guante nitrilo	Guantes de neopreno	Casco clase A	Gafa de impacto con protección UV en policarbonato	Gafas de seguridad con protección lateral	Guante de cuero (Vaqueta)	Peto en cuero	Botas de seguridad	Casco clase A	Gafa de impacto con protección UV en policarbonato	Gafas de seguridad con protección lateral	Respirador media cara para doble filtro para material particulado	Respirador con filtro para polvo de alta eficiencia	Casco clase A
Gerencia	1					X																			
Profesional Universitario	2																								
Administrativos																									
Operarios - Varios	5			X						X	X			X		X	X	X	X	X		X		X	X
Sumatoria		0		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0					0		0

TALMECANICO GESTIÓN HUMANA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																											
FORMATO: "MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"																											
RADIACIONES NO IONIZANTES (SOLDADURA)											RUIDO		VAPORES	RIESGO BIOLÓGICO						RIESGO BIOLÓGICO (SARS COVID -19)							
																											
Casco clase A	Respirador con filtro para humos metálicos	Gafa de impacto con protección UV en policarbonato	Gafas de seguridad con protección lateral	Careta para soldar	Antesojos soldadura autogenera	Audífonos tipo inserción	Peto en camaza	Guante camaza	Botas de seguridad	Palaire camaza	Audífonos tipo inserción	Audífonos tipo copa	Respirador con filtro para vapores y gases ácidos	Guantes	Mangas	Mascarilla	Respirador con filtros para vapores orgánicos	Gafas de protección	Careta visor para riesgo biológico	DELANTALES MANIDILES	Mascarilla N95	Tapabocas quirúrgico	Careta visora	Gafas protectoras	Guantes	Higienización de manos Alcohol	
X				X			X	X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X	X		X	X	

Nota: Elaboración propia

6. Cronograma

Tabla 13. *Cronograma de la propuesta*

Fases	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Visita inicial para conocer la empresa (Actividad económica, personal, funcionamiento, servicios, clientes, contratista y proveedores entre otros) y Sensibilizar y formar al personal																
Realizar la evaluación inicial																
Plan de mejoramiento y/ medidas de acción																
Determinar el alcance y aplicabilidad del SG-SST, Identificar y clasificar los procesos, valorar y priorizar los peligros y riesgos,																
Gestionar requisitos legales, Establecer política SG-SST, Establecer los objetivos del SG-SST y la planificación para lograrlos, Establecer el plan anual de trabajo																
Entrega de documento final con el resultado del diagnóstico inicial y las acciones de mejora respecto a SG-SST que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 0312 de 2019																

Nota: Elaboración Propia

7. Presupuesto

Tabla 14. *Presupuesto de la propuesta*

Presupuesto para la ejecución de la propuesta			
Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
2	Resma de papel tamaño carta	\$ 13.600	\$ 27.200
1	Cartucho de tinta color negro	\$ 120.000	\$ 120.000
6	Bolígrafo negro	\$ 2.000	\$ 12.000
1	Legajador AZ tamaño carta	\$ 6.900	\$ 6.900
1	Memoria USB	\$ 46.500	\$ 46.500
1	Plan de internet fibra óptica	\$ 99.990	\$ 99.990
10	Refrigerios	\$ 8.000	\$ 80.000
1	Imprevistos	\$ 200.000	\$ 200.000
1	Fotocopias	\$ 50.000	\$ 50.000
1	Transporte	\$ 200.000	\$ 200.000
Total			\$ 842.590

Nota: Elaboración Propia.

8. Lecciones aprendidas

A partir de todo el proceso de consultoría los autores del presente documento tuvieron la oportunidad de emplear lo aprendido en la teoría a la parte práctica, en el desarrollo de un diagnóstico inicial y la propuesta de unas acciones de mejora para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fundamentado en la Resolución 0312 (2019) y la Guía Técnica de Implementación para MIPYMES.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser planificado, implementado y evaluado de forma constante y periódica, para garantizar la salud y bienestar de los trabajadores, así como también asegurar el logro de los objetivos planteados, llevando a cabo el plan anual de trabajo y cumpliendo a cabalidad el plan de mejora, todo esto con el fin de garantizar la salud y bienestar de las trabajadoras y cumplir con la legislación vigente para no ser acreedor de sanciones por parte del Ministerio de Trabajo.

Se evidencio la importancia de lograr una comunicación permanente entre todos los niveles

de la organización y la gerencia, para que el SG-SST funcione de manera eficiente, se necesita tanto de la aprobación de algunas actividades, como de los recursos económicos necesarios.

Finalmente, durante el desarrollo del proyecto bajo la modalidad de consultoría se reafirmaron los conocimientos adquiridos en el programa de la Especialización, además que se enriqueció el quehacer laboral de cada uno, pues al interior de las empresas para las que se labora se evidenciaron muchas falencias identificadas gracias al proceso de aprendizaje y reflexiones sobre los entornos laborales.

9. Conclusiones

En la empresa Ingehospitalarios, se efectuó la evaluación inicial del SG-SST, Esta se realizó tomando como referencia los estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y la Guía Mipyme.

Ingehospitalarios que presta servicio de Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, la cual al inicio de la consultoría solo daba cumplimiento a el 5% de los aspectos tienen total cumplimiento, el 20% un cumplimiento parcial y el 75% no cumple, lo que reafirma la importancia tanto para la empresa, como para sus trabajadores de la implementación de un SG-SST que permita no solo cumplir con la legislación vigente, sino de generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades, así mismo gracias al trabajo realizado de esta consultoría se pudo dar cumplimiento a 20 estándares mínimos equivalente a un porcentaje de cumplimiento de 100% correspondiente a una calificación cualitativa de nivel aceptable de desempeño de acuerdo a los alcances de la consultoría.

Con el desarrollo de la consultoría se estableció un plan de mejoramiento y un plan de trabajo en el cual se definieron las actividades necesarias de acuerdo a cada uno de los estándares

mínimos a los cuales se debía dar cumplimiento, así mismo con este se elaboraron los formatos que necesitaban una medición estadística o de indicador para el año 2022, creando así un conjunto de elementos que facilitaron el cumplimiento mínimo normativo de la Resolución 0312 del año 2019, puesto que se cumplió con el 100% de lo planeado.

Se realizó entrega a la dirección de Ingehospitalarios del documento que contiene las recomendaciones pertinentes que permiten dar continuidad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en este se muestra el estado inicial y final del SG-SST, gráficos de cumplimiento, actividades desarrolladas con la consultoría, recomendaciones para la continuidad del sistema de gestión de acuerdo a los estándares mínimos, periodicidad de los mismos y la relación de los documentos entregados con el fin de garantizar su continuidad, para garantizar el cumplimiento mínimo de la normatividad nacional legal vigente.

Con la realización de esta consultoría se realizó el diagnóstico inicial y se logró establecer el estado actual de la organización Ingehospitalarios, frente a los lineamientos establecidos por el Decreto 0312 de 2019.

Se logra concientizar al empleador acerca de la importancia de contar con un SG-SST, el impacto positivo de la seguridad y salud generado en los trabajadores.

El SG-SST debe verse en las empresas como una herramienta que apoya los empresarios en mitigar los riesgos, mejorar la productividad y reducir las posibilidades de tener incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, que en el corto plazo son causantes de otros problemas como el ausentismo y en el largo plazo se traducen en mayores gastos económicos para la empresa.

Adicional a lo anterior es importante resaltar que la ARL de la entidad, que en este caso es SURA, no ha prestado ningún tipo de asesoría a la empresa a fin de evaluar y guiar a la entidad en la implementación que exige la legislación actual, situación que se solicitó en varias oportunidades,

pero que lamentablemente y debido a ser una empresa pequeña la ARL no presta asesoría.

Con el Plan de Mejoramiento propuesto, se espera que la empresa de cumplimiento a los estándares de ley definidos para empresas pequeñas y descritos en la Resolución 0312 (2019) y el Decreto 1072 (2015), lo cual contribuirá no sólo a prevenir accidentes y evitar sanciones, sino a una mejora administrativa y organizativa a nivel institucional y optimizar las condiciones en el trabajo para los colaboradores, lo cual redundará en una mejora a nivel interno, mejor organización y tener herramientas que le permitan ser más competitiva en el mercado y contratar con entidades certificadas que dentro de sus requisitos este que las empresas que presten servicios tengan implementados un SG-SST.

Para concluir podemos afirmar que se lograron los objetivos propuestos, como fue la identificación de los criterios de calificación del SG-SST que debía cumplir la organización bajo los lineamientos de la Resolución 0312 (2019).

Se realizó la evaluación inicial del SG-SST bajo los ocho aspectos descritos en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 (2015), identificando las prioridades y necesidades en SST, para determinar la fase en la que se encontraba la organización de acuerdo con la Resolución 0312 (2019). Y teniendo en cuenta que la empresa arrojó un resultado desfavorable se procede a realizar un plan de mejoramiento que permitió subsanar y dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 0312 (2019).

Por último, se cumplió con la formulación del plan de trabajo anual, el cual contempla actividades de obligatorio cumplimiento establecidas a través del ciclo PHVA que permiten la mejora continua para el SG-SST.

Referencias

- American Psychological Association. (s.f.). *Style and Grammar Guidelines*. Recuperado el 17 de enero de 2020, de Apastyle: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines>
- Beltrán,J., & Polania, L. (2016). Aproximaciones al desarrollo de ventajas competitivas para la región amazónica colombiana. *Revista Sotavento MBA*, 28 (12), 54-63. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/01233734.n28.06>.
- Cardozo,L., Álvarez,D.,& Soledispa,S. (2017). Aspectos Legales y Técnicos para Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para universidades ecuatorianas. *Revista Compendium*, 20 (38),1-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88051773004>.
- Carpio de los Pinos,G., González,M., De la Vega,C., & Hosokawa, K. (2017). Idoneidad y discrepancia de métodos de evaluación de riesgos en seguridad y salud aplicados en obras de construcción. *Revista Dina*, 7(9),1-9.
- CRAI USTA Bucaramanga. (2020). *Informe de recursos y servicios bibliográficos*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.
- Decreto 1072. (2015). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*. Bogotá: Ministerio de Trabajo.
- Decreto 1295. (1994). *Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales*. Bogotá: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Duque,N., & Yánez,M. (2016). Perspectivas diferenciadas del análisis de la accidentalidad laboral. *Revista Omnia*, 21(3), 1-9. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/737/73743964004/html/index.html>.
- Gesa. (2021). *Sistema único de habilitación*. <https://gestionessensalud.com/sistema-unico->

habilitacion/.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*.

México: McGraw Hill.

Icontec. (2012). *Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Guía Técnica*

Colombiana GTC 45. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los

riesgos en seguridad y salud ocupacional. Bogotá: Icontec.

Ingehospitalarios. (2020). *Información Institucional*. Bucaramanga.

ISO 45001. (2018). *Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - requisitos con orientación para su uso*. Ginebra (Suiza).

Jaramillo, A., Castillo,V., Pardo,A., Arias,T., Gil, P., & Gracia, M. (2019). Accidente de trabajo y

enfermedad profesional en Colombia Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

del sector metalúrgico en Colombia. *Revista Poliantea*, 14(25), 1-10.

Ley 100. (1993). *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Congreso de la República.

Ley 1562. (2012). *Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional*. Bogotá: Congreso de la República.

Ley 57. (1915). *Sobre reparaciones por accidentes del trabajo*. Bogotá: Congreso de Colombia.

Ley 776. (2002). *Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales*. Bogotá: Congreso de la República.

Ley 9. (1979). *Por la cual se dictan medidas sanitarias*. Bogotá: Congreso de Colombia.

Marrugo. (2019). *Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo*. Bogotá: Editorial Norma.

Miao, L. L. (November 8-12). A specification-based approach to testing polymorphic attributes.

Formal Methods and Software Engineering: Proceedings of the 6th International Conference on Formal Engineering Methods, ICFEM 2004. Seattle, WA, USA,

Ministerio de Trabajo. (2021). *Estandares mínimos.*

<https://www.mintrabajo.gov.co/%20%20https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/50711/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+Octubre+de+2017.pdf/e85f8008-7886-2d70-f894-112075f0c8da>.

Ministerio de Trabajo. (2019). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Guía técnica de implementación para MIPYMES.* Bogotá.

Ministerio de Trabajo. (2021a). *Circular 0071.* Bogotá.

Ministerio de Trabajo. (2021b). *Circular 014.* Bogotá.

Miranda,F., Chamorro,A., & Rudio. (2017). *Introducción a la gestión de la calidad.* Barcelona: Impresos Delta.

Naranjo,S. (2015). *Sistemas de gestión empresarial.* Bogotá: Panamericana editores.

OHSAS 18001. (2007). *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.* España.

OIT. (2011). *Organización Internacional del Trabajo. Sistema de gestión de la SST: una herramienta para el mejoramiento continuo, 2011.* Turin.

OIT. (2021). *Organización Internacional del Trabajo.Seguridad y salud en el trabajo.*
<https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>.

OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud. Salud de los Trabajadores: Recursos - Preguntas Frecuentes.*
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:work-ers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es.

- Palma,H., Nonterrosa,F., & Muñoz,D. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. *Revista Advocatus* , 7(14), 35-43.
- Placeres, G. (2009). Evolución y estado actual de la alfabetización en información en Cuba. *Acimed*, 19 (5), 1-15. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352009000500006&lng=es&nrm=iso
- Pontellii, D., Ingaramo, R., & Zanazzi, J. (2010). Análisis de las condiciones de riesgos laborales. Propuesta para identificar los factores que la afectan, basada en el modelo de las desviaciones. *Ingeniería Industrial la Revista*, 2(9), 7-26.
- Resolución 1111 . (2017). *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes*. Bogotá: Ministerio de Trabajo.
- Resolución 2400. (1979). *Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo*. Bogotá: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución 312. (2019). *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*. Bogotá: Ministerio de Trabajo.
- Roa,M., Pantoja,M., & Zapata, A. (2018). Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) - Diagnóstico en el sector de la construcción de Manizales. *Teuken Bidikay* , 9(13), 1-22.
- Roncancio, M. (2018). *Responsabilidad administrativa en seguridad y salud en el trabajo*. Bogotá: Panamericana.
- Sole, A. C. (2006). *Instrumentación Industrial*. Mexico: Alfaomega.
- Sura. (2021). *Glosario*.

<https://www.arlsura.com/index.php/component/kdglossary/?view=glossary&category=5>.

Valero, I., & Riaño, M. (2020). Teletrabajo: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en

Colombia. *Revista en Prevención de Riesgos Laborales*, 23 (1), 22-33

<https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2020.23.01.03>

Wigner, E. P. (2005). Theory of traveling wave optical laser. *Phys. Rev.*, 134, A635-A646.

Apéndices

Apéndice A. Acta de Reunión Inicial

ACTA No: 001	
Fecha: 22/07/2021	Lugar: Cra 31 # 31 - 64
Hora inicio: 8:00	Hora final: 11:00
TEMA / ASUNTO	
Conocer la empresa Ingehospitallarios, Representante legal, actividad económica, personal, funcionamiento de la compañía, servicios, clientes, contratistas y proveedores entre otros. Sensibilizar e informar al representante legal y todo el personal sobre el SG-SST.	
OBJETIVO	
Sensibilizar e informar al representante legal y todos los trabajadores de Ingehospitallarios sobre el trabajo a realizar en la empresa con el fin de conocer el estado de la empresa después de realizar el diagnóstico inicial del SG-SST.	
ORDEN DEL DIA	
1. Presentación de la empresa a cargo del representante legal de Ingehospitallarios Oscar Mauricio Villamil Parra. 2. Sensibilización sobre el SG-SST a todos los asistentes a la reunión a cargo del Ingeniero Camilo Rodríguez y la constructora Judith Rentería. 3. Presentación del cronograma de actividades.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
• Presentación de la empresa Ingehospitallarios El Ingeniero Oscar Mauricio Villamil Prieto propietario del establecimiento de comercio Ingehospitallarios, hace una presentación de la empresa, donde nos cuenta que su principal actividad económica es "Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo" en la cual se llevan a cabo mantenimientos de equipos industriales como compresores, motobombas, calderas, plantas eléctricas, autoclaves y equipos de refrigeración (aires acondicionados, neveras y cuartos fríos), actualmente la empresa cuenta con 8 empleados, 2 en el área administrativa y 6 operarios los cuales son los encargados de realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y demás labores adicionales. La empresa también presta los servicios de, Fabricación e instalación de Guarda camillas en PVC y pasamanos en acero inoxidable, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, suministro e instalación de filtros HEPA con el 99.99% de eficiencia, montaje de carpas para pacientes aislados COVID-19 e infraestructura básica para su funcionamiento, mantenimiento a sistemas de bombeo de agua potable (bombas de agua, tanques hidroflo), adecuación de áreas críticas hospitalarias para unidades de cuidado intensivo, adecuación de áreas para rayos x, instalación y mantenimiento a aires acondicionados, chiller, mini split, equipo central y sistemas de extracción, acondicionamiento a equipos de vapor: tanque agua caliente, tanque condensado, autoclaves, desmonte de equipos industriales, fabricación e instalación de cortina hospitalaria, para áreas específicas sobre medidas, elaboración de hojas de vida para cada equipo, cronograma y protocolos de mantenimiento, mantenimiento electromecánico a mesas de cirugía, camillas de transporte de pacientes, camas eléctricas, montaje de sistemas eléctricos, mantenimiento a tableros eléctricos y subestaciones eléctricas, Fabricación de repuestos metal mecánicos, instalación, mantenimiento de compresores industriales, redes de aire comprimido, mantenimiento a equipos de banco de sangre y laboratorios	

clínicos (neveras, cuartos fríos y congeladores).

Actualmente la organización tienen como clientes a la ESE Hospital Universitario de Santander y la ESE ISABU.

- **Sensibilización sobre el SG-SST**

El Ingeniero Camilo Rodríguez y la constructora Judith Rentería realizan una charla sobre los principales objetivos del SG-SST, haciendo hincapié en que es de suma importancia identificar los peligros y valorar los riesgos para establecer los controles respectivos con el fin de disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, se debe sensibilizar a todas las personas que laboran en la compañía hacia el autocuidado a fin de reducir la frecuencia y severidad en la accidentalidad y cumplir con toda la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo con el fin ofrecer condiciones de trabajo seguras, bienestar laboral para los empleados y evitar multas o sanciones para la organización.

Se informa a todos los asistentes que se realizara un diagnóstico inicial del SG-SST en la empresa Ingehospitalarios con el fin de conocer su estado actual y así proponer unas medidas de mejora para que la empresa cumpla con los requisitos mínimos en SG-SST.

- **Presentación del cronograma de actividades.**

A continuación, se presenta el cronograma de actividades contemplado para el segundo semestre del 2021.

	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
Fases	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Visita inicial para conocer la empresa (Actividad económica, personal, funcionamiento, servicios, clientes, contratista y proveedores entre otros) y Sensibilizar y formar al personal	X	X	X	X												
Realizar la evaluación inicial			X	X												
Plan de mejoramiento y/o medidas de acción					X	X	X	X								
Determinar el alcance y aplicabilidad del SG SST, Identificar y clasificar los procesos, valorar y priorizar los peligros y riesgos,							X	X	X	X	X					
Gestionar requisitos legales, Establecer política SG-SST, Establecer los objetivos del SG-SST y la planificación para lograrlos, Establecer el plan anual de trabajo									X	X	X	X	X	X		
Entrega de documento final con el resultado del diagnóstico inicial y las acciones de mejora respecto a SG-SST que permitan dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución C312 de 2019													X	X	X	X

LISTA DE ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMAS
OSCAR MAURICIO VILLAMIL	Gerente	<i>[Firma]</i>
PAOLA VILLAMIL	Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>
YESSICA ROPERO	Técnico Operativo	<i>[Firma]</i>
JONATHAN ORDUZ	Técnico Operativo	<i>[Firma]</i>
FELIPE ALBARRACIN	Técnico Operativo	<i>[Firma]</i>
RONALD SANTAMARIA	Técnico Operativo	<i>[Firma]</i>
KAROL SERRANO	Técnico Operativo	<i>[Firma]</i>
RAUL TORRADO	Técnico Operativo	<i>[Firma]</i>
CAMILO RODRIGUEZ	Profesional Universitario / Consultor	<i>[Firma]</i>
JUDITH RENTERIA	Consultora	<i>[Firma]</i>

Apéndice B. Acta de Reunión Final

ACTA No: 002	
Fecha: 15/09/2021	Lugar: Cra 31 # 31 - 64
Hora inicio: 4:00 pm	Hora final: 6:00 pm
TEMA / ASUNTO	
Entregar el resultado obtenido del diagnóstico inicial del SG-SST realizado en la empresa Ingehospitalarios.	
OBJETIVO	
De acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, entregar la documentación necesaria para aplicar las acciones de mejora en la implementación del SG-SST.	
ORDEN DEL DIA	
1. Presentación de los resultados obtenidos después de realizado el diagnóstico inicial a la empresa Ingehospitalarios a cargo de los consultores Camilo Rodríguez y Judith Rentería. 2. Entrega de las acciones de mejora propuestas para la empresa Ingehospitalarios de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial. 3. Conclusiones finales de acuerdo al trabajo realizado en la empresa Ingehospitalarios.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
• Presentación de la los resultados Los consultores Camilo Rodríguez y Judith Rentería, estudiantes de la especialización Seguridad y Salud en trabajo presentan los resultados obtenidos después de realizado el diagnostico inicial en la empresa Ingehospitalarios, para la realización de este diagnostico inicial se tomaron como pautas; la Resolución 0312 de 2019 y la Guía técnica de implementación para MYPIMES, donde se pudo evidenciar que de los 20 criterios que se deben cumplir como mínimo, la empresa solo cumple totalmente con 1 criterio, cumple parcialmente con 4 criterios y no cumple con 15 criterios. Con estos resultados se muestra la necesidad inmediata de la implementación de un SG-SST en la compañía, tanto para cumplir con la legislación vigente como para el beneficio de los trabajadores y del empleador. • Acciones de mejora De acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial en Ingehospitalarios, se hace entrega de un Plan de mejoramiento, en donde se especifican las actividades a desarrollar, el plazo, responsable, recursos y evidencias de como se deben llevar a cabo estas actividades con el fin de subsanar estos no cumplimientos. Se hace entrega de un Plan anual de trabajo, el cual tiene información de las actividades a realizar durante el año, define los responsables, recursos y periodos de ejecución, basados en alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST y en los riesgos encontrados en Ingehospitalarios. Adicional se entrega la Matriz de identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, También se hace entrega, Política de Ingehospitalarios, Cronograma de capacitaciones, Matriz de elementos de protección personal, autoreporte diario de condiciones de salud COVID. • Conclusiones Se evidencia la inminente necesidad de la implementación de un SG-SST, pues dentro de los parámetros evaluados, el 5% de los aspectos tienen total cumplimiento, el 20% un cumplimiento parcial y el 75% no cumple, lo que reafirma la importancia tanto para la empresa, como para sus trabajadores de la implementación de un programa que permita no solo cumplir con la legislación vigente, sino de generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.	

Apéndice C. Política Ingehospitalarios**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El representante legal de INGEHOSPITALARIOS preocupado por la protección integral de los empleados, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, se compromete a mantener un ambiente laboral seguro identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, además de establecer los respectivos controles.

Se establezca un plan anual de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos planeados de una manera eficaz y eficiente.

Desarrollar e implementar campañas de estilo de vida saludable a los funcionarios, generando la cultura del autocuidado formando trabajadores con costumbres sanas.

Disponer de recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos y financieros para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del SG-SST.

Se definirán lineamientos para cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios que sean aplicables en materia de riesgos laborales a la compañía, implementando actividades orientadas a la mejora continua del SG-SST.

Esta política será revisada anualmente, publicada y comunicada a todos los trabajadores.



Oscar Mauricio Villamil Prieto

Apéndice D. Formato de la Encuesta – perfil sociodemográfico

ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO INGEHOSPITALARIOS

Agradecemos tu mayor sinceridad al responder el cuestionario, no hay respuestas correctas o incorrectas, ten presente que la información que registres está siendo manejada por profesionales expertos y será consolidada de forma general para la definición del perfil sociodemográfico de la organización.

 sandrapatricia1027@gmail.com (no se comparten)
[Cambiar cuenta](#)



NOMBRE DEL TRABAJADOR

Tu respuesta

CARGO QUE DESEMPEÑA

Tu respuesta

3. EDAD (Seleccione un rango)

- ☐ Menor de 18 años
- ☐ 18 - 27 años
- ☐ 28 - 37 años
- ☐ 38 - 47 años
- ☐ 48 - 58 años
- ☐ 59 años o mas

ESTADO CIVIL (*)

- ☐ Soltero (a)
- ☐ Casado (a)
- ☐ Union libre
- ☐ Separado (a)
- ☐ Divorciado (a)
- ☐ Viudo (a)

ESTRATO SOCIOECONÓMICO:

Tu respuesta

PROFESIÓN:

Tu respuesta

No CEDULA:

Tu respuesta

DIRECCION DE RESIDENCIA

Tu respuesta

2. GENERO (*)

- ☐ Masculino
- ☐ Femenino
- ☐ Otro Cual?

¿Cuántas personas componen el núcleo familiar (conviven contigo)? (Seleccione un rango)

- ☐ Ninguna
- ☐ 1 - 3 personas
- ☐ 4 - 6 personas
- ☐ Mas de 6 personas

3. NIVEL DE ESCOLARIDAD (*)

- ☐ Primaria
- ☐ Bachillerato
- ☐ Técnico
- ☐ Tecnólogo
- ☐ Universitario
- ☐ Especialista
- ☐ Maestría / Doctorado

PROMEDIO DE INGRESOS (Seleccione un rango)

- ☐ \$ 908.526
- ☐ \$ 1.500.000
- ☐ Hasta \$2.000.000
- ☐ Entre 3.001 a \$5.000.000
- ☐ Entre \$5.001 a \$7.000.000
- ☐ Entre \$7.001 a \$8.000.000
- ☐ Mas de \$8.000.000

TIPO DE VIVIENDA

- ☐ Propia
- ☐ Arrendada
- ☐ Familiar
- ☐ La esta pagando
- ☐ Compartida con otras familias

USO DEL TIEMPO LIBRE

- ☐ Otro trabajo
- ☐ Labores domesticas
- ☐ Recreacion y deportes
- ☐ Estudio
- ☐ Ninguno

HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA (*)

- ☐ Vacunacion
- ☐ Salud Oral
- ☐ Exámenes de laboratorio /otros
- ☐ Spa (Relajacion)
- ☐ Capacitacion en Salud Ocupacional
- ☐ Exámenes Periodicos
- ☐ Ninguna

LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD (*) SI/NO

- ☐ SI
- ☐ NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR FUE SI, POR FAVOR INDIQUE CUAL(ES) ENFERMEDAD (ES)

Tu respuesta _____

EN ESTE MOMENTO TE ENCUENTRAS EN ALGÚN TRATAMIENTO MÉDICO? SI / NO

- ☐ SI
- ☐ NO

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (Seleccione un rango)

- ☐ Menos de 1 año
- ☐ De 1 a 3 años
- ☐ De 4 a 6 años
- ☐ De 7 a 10 años
- ☐ De 11 a 15 años

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL (Seleccione un rango)

- ☐ Menos de 1 año
- ☐ De 1 a 3 años
- ☐ De 4 a 6 años
- ☐ De 7 a 10 años
- ☐ De 11 a 15 años

TIPO DE VINCULACION (*)

- ☐ Carrera Administrativa
- ☐ Provisionalidad
- ☐ Libre Nombramiento y remocion
- ☐ Contrato de Prestacion de Servicios
- ☐ Honorarios /Servicios profesionales
- ☐ Otro Cual?

ESPECIFICA EL TRATAMIENTO

Tu respuesta _____

¿TOMAS ALGÚN MEDICAMENTO? SI / NO

- ☐ SI
- ☐ NO

ESPECIFICA EL MEDICAMENTO

Tu respuesta _____

CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS (*) SI / NO

- ☐ SI
- ☐ No

SI LA RESPUESTA ANTERIOR FUE SI, POR FAVOR INFORMENOS LA FRECUENCIA DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SI / NO

- ☐ diario
- ☐ Semanal
- ☐ Mensual
- ☐ Quincenal
- ☐ Ocasional

FUMA (*) SI / NO

- ☐ SI
- ☐ NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR FUE SI, POR FAVOR INFORMENOS EL PROMEDIO
DIARIO DE CIGARRILLOS

Tu respuesta

PRACTICA DEPORTES

- ☐ SI
- ☐ NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR FUE SI, POR FAVOR INDIGUENOS CUAL DEPORTE
PRACTICA Y CON QUE FRECUENCIA

Tu respuesta

CON QUE FRECUENCIA PRACTICA DEPORTE

- ☐ Diario
- ☐ Semanal
- ☐ Quincenal
- ☐ Mensual
- ☐ Ocasional
- ☐ No practica deportes

Nota: Elaboración propia

Apéndice E. Formato de la Encuesta – Inspección integral de áreas de trabajo

INSPECCION INTEGRAL DE AREAS DE TRABAJO

Nos encantaría conocer tu opinión sobre cómo podemos mejorar tu experiencia.

 sandrapatricia1027@gmail.com (no se comparten)
[Cambiar cuenta](#)



*Obligatorio

Si existe el peligro, marque con una "x" en la casilla si, de lo contrario marque "No"

Tu respuesta

1. PELIGRO FISICO

	SI	NO
¿Está expuesto a ruidos altos?	☐	☐
Temperaturas extremas (Frio - Calor)	☐	☐
Radiación Ionizante (Rayos Gama, Beta, Alfa)	☐	☐
Radiación No Ionizante (sol, ultravioletas, Arcos)	☐	☐
Microondas y Radio Frecuencias (Antenas)	☐	☐
Vibración (Cuerpo entero o segmentaria)	☐	☐

4. PELIGROS BIOLOGICO

	SI	NO
Exposición a Virus	☐	☐
Exposición a Hongos	☐	☐
Exposición a Bacterias (Aguas no potables)	☐	☐
Parásitos	☐	☐
Mordeduras	☐	☐
Picaduras Insectos (Avispas, Abejas, Zancudos).	☐	☐
Animales (Ratones, Perros, Palomas, Gatos)	☐	☐
Vegetales (Polen, Madera, esporas)	☐	☐
Fluidos y excrementos.	☐	☐

5. PELIGROS PSICOSOCIAL

	SI	NO
Monotonía en las tareas	☐	☐
Trabajo Repetitivo	☐	☐
Trabajos y turnos permanentes(8 a 12 Horas)	☐	☐
Realiza turnos nocturnos	☐	☐
Relaciones personales conflictivas (Jefes, Compañeros)	☐	☐
¿Usted atiende público?	☐	☐
Sobrecarga de trabajo	☐	☐
El trabajo requiere de alta Responsabilidad?	☐	☐

2. ILUMINACION *

	SI	NO
Aseo de lámparas y ventanas adecuadas1	☐	☐
Luz natural (Intensidad Adecuada)	☐	☐
Luz Artificial (Intensidad Adecuada)	☐	☐
Ubicación Adecuada	☐	☐

3. PELIGROS QUIMICO

	SI	NO
Sólidos (Polvos orgánicos, inorgánicos, fibras, material Particulado etc)	☐	☐
Gases y Vapores	☐	☐
Líquidos, Nieblas Rocios	☐	☐
Humos (Metálicos, no metálicos)	☐	☐

6. PELIGROS BIOMECANICO

	SI	NO
Postura base	☐	☐
Posibilidad de cambios de posición	☐	☐
Posturas inadecuadas y/o Forzados	☐	☐
Manejo de cargas manual o mecánicamente?	☐	☐
Movimientos Repetitivos	☐	☐
El Diseño de puesto de trabajo es inadecuado?	☐	☐

7. PELIGRO ELÉCTRICO

	SI	NO
Equipos eléctricos energizados - Sobrecarga	☐	☐
Cableado eléctrico en mal estado	☐	☐
Líneas Energizadas (Alta-Media-Baja tensión)	☐	☐
Controladores eléctricos y/o Subestaciones	☐	☐

8. PELIGROS MECÁNICOS

	SI	NO
Elementos corto punzantes	☐	☐
Mecanismos en movimiento	☐	☐
Herramientas manuales	☐	☐
Equipos y herramientas	☐	☐
Proyección de sustancias	☐	☐
Proyección de materiales	☐	☐

9. PELIGROS LOCATIVOS

	SI	NO
Superficies de trabajo irregulares o lisas	☐	☐
Trabajo en alturas	☐	☐
Desplazamientos por la vía pública	☐	☐
Sistemas de almacenamiento	☐	☐
Orden y aseo deficientes	☐	☐
Escaleras - rampas	☐	☐
Demarcación y señalización deficientes	☐	☐
Reacciones químicas peligrosas	☐	☐
Espacios confinados	☐	☐

LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVAR E INSPECCIONAR CONDICIONES

SUBESTANDAR Valoración: (C): Conforme; (NC): No conforme; (N/A) No aplica *

	C	NC	N/A
Las vías de evacuación se mantienen libres de obstáculos	☐	☐	☐
Las salidas de emergencia están adecuadamente señalizadas	☐	☐	☐
Existe conocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro	☐	☐	☐

EXTINTORES

	C	NC	N/A
Bien ubicados	☐	☐	☐
Señalizados	☐	☐	☐
Despejados	☐	☐	☐

10. PELIGROS PUBLICO

	SI	NO
Robos - atracos	☐	☐
Bombas	☐	☐
Saqueos	☐	☐
Terrorismo	☐	☐

11. PELIGROS DE INCENDIO Y/O EXPLOSION

	SI	NO
Líquidos y gases inflamables	☐	☐
Combustibles sólidos y líquido	☐	☐
Localiza los equipos de control de incendios	☐	☐

12. FENOMENOS NATURALES

	SI	NO
Sismo	☐	☐
Terremoto	☐	☐
Vendaval	☐	☐
Inundación	☐	☐
Derrumbe	☐	☐
Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	☐	☐

ZONAS DE CIRCULACIÓN

	C	NC	N/A
Sitios de circulación de personas y/o materiales despejados	☐	☐	☐
Existen barandas apropiadas y barreras para escaleras, ventanas y alrededor de equipos peligrosos	☐	☐	☐

SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA (SOL)

	C	NC	N/A
Existen lugares de almacenamiento conveniente para herramientas, materiales, repuestos, equipos y ropa.	☐	☐	☐
Adecuada/oportuna limpieza del piso y sitios de circulación en caso de derrame de líquidos	☐	☐	☐
Limpieza adecuada de pisos, techos y paredes	☐	☐	☐
Orden y limpieza en puesto de trabajo	☐	☐	☐
Adecuada presentación personal	☐	☐	☐
Estado de muros, paredes y vidrios.	☐	☐	☐
Estado de pisos	☐	☐	☐
Estado de escaleras y/o rampas	☐	☐	☐

RIESGOS ELÉCTRICOS

	C	NC	N/A
Instalaciones eléctricas en condiciones adecuadas	☐	☐	☐
Estado adecuado de interruptores, tomas y enchufes	☐	☐	☐
Señalización adecuada para equipos de riesgo eléctrico-restricción	☐	☐	☐

ILUMINACIÓN

	C	NC	N/A
Adecuada iluminación natural	☐	☐	☐
Adecuada iluminación artificial	☐	☐	☐

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

	C	NC	NA
Acorde con los riesgos	☐	☐	☐
Suficientes	☐	☐	☐
En buen estado	☐	☐	☐

OTRAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OFICINAS

	C	NC	N/A
Control de brillos en monitores	☐	☐	☐
Altura adecuada de monitores	☐	☐	☐
Posición adecuada de teclado y mouse	☐	☐	☐
Sillas ajustables	☐	☐	☐
Postura adecuada del trabajador	☐	☐	☐
Espacio adecuado de trabajo	☐	☐	☐

VULNERABILIDAD VECINDAD

	C	NC	N/A
EMPRESA / VECINDAD	☐	☐	☐
PROCESOS DESARROLLADOS	☐	☐	☐
PELIGROS GENERADOS A LA VECINDAD	☐	☐	☐

OTRAS OBSERVACIONES

Tu respuesta

Nota: Elaboración propia.

FACILIDADES SANITARIAS

	C	NC	N/A
Acceso a servicios sanitarios	☐	☐	☐
Suministro de agua potable	☐	☐	☐
Aseo de los servicios sanitarios	☐	☐	☐

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

	C	NC	N/A
Lugares de trabajo despejados de desperdicios y materiales no necesarios	☐	☐	☐
Manejo adecuado de residuos comunes: separación en fuente papel, cartón, plástico, vidrio, etc.	☐	☐	☐

SUSTANCIAS Y MATERIALES PELIGROSOS

	C	NC	N/A
Sustancia peligrosas adecuadamente rotuladas	☐	☐	☐
Existencia de las fichas de seguridad de sustancia peligrosas	☐	☐	☐
Conocimiento de manejo en caso de emergencias con productos químicos.	☐	☐	☐

Apéndice F. Formato de la Encuesta – Inspección integral de áreas de trabajo**FORMATO ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A SÍNTOMAS COVID-19**

Con el propósito de minimizar los riesgos de transmisión del virus coronavirus COVID19 le invitamos diligenciar la siguiente encuesta:

INFORMACIÓN COLABORADORES Y CONTRATISTAS

Nombre y Apellido completo: _____
 Número de Cédula: _____ Edad: _____
 Número de Celular: _____
 Dirección de Residencia _____
 Barrio _____
 Localidad: _____
 Dirección de correo electrónico: _____
 Unidad Operativa a la que pertenece: _____
 Temperatura actual ____ °C

TENER UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS JUSTIFICA EL RETIRO INMEDIATO DEL LUGAR DE TRABAJO

SÍNTOMAS PERSONALES	SI	NO
Ha tenido fiebre en los últimos tres días, mayor de 37,5°		
Ha tenido dolor de Garganta o Resequedad		
Ha tenido congestión Nasal- estornudos		
Tiene o ha tenido Tos		
Tienen o ha presentado dificultad para respirar		
Ha presentado fatiga en el momento de caminar		
Ha presentado escalofrío		
Ha presentado síntomas de diarrea		
Ha presentado escalofrío o dolor de huesos en los últimos tres días		
Ha presentado dolor muscular en el cuerpo insoportable		
Ha presentado dolor intenso de cabeza		
¿Tiene secreción o congestión nasal de causa desconocida?		

TENER DOS O MÁS DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS JUSTIFICA EL RETIRO INMEDIATO DEL LUGAR DE TRABAJO

SÍNTOMAS PERSONALES	SI	NO
Dolor de estómago		
Náuseas o vómitos		
Diarrea		
Fatiga inusualmente intensa sin razón obvia		
Pérdida significativa de apetito		
Dolores musculares generalizados inusuales o sin razón obvia (no relacionado con el esfuerzo físico)		
Dolor de cabeza inhabitual		

DETALLES

Fiebre:

- ✓ Una fiebre intermitente, es decir, que va y vuelve, también cumple con este criterio.



- ✓ Una sola medición oral de la temperatura corporal de 38.1°C o más también cumple este criterio

Tos:

Pocas personas, como los fumadores crónicos, pueden desarrollar tos con regularidad. La tos habitual no cumple este criterio, pero cualquier cambio en la tos, como el aumento de la frecuencia o la aparición de esputo, sí lo cumple

Dificultad para respirar:

- ✓ Algunas personas, como los asmáticos, pueden tener razones específicas de su condición que no están relacionadas con la COVID-19 y que explican sus dificultades respiratorias. Cualquier dificultad para respirar que no sea de otras causas obvias cumple con este criterio.

Pérdida repentina del olfato:

- ✓ La pérdida repentina del sentido del olfato sin congestión nasal, con o sin pérdida del gusto, cumple con este criterio, ya sea sola o en combinación con otros síntomas

INFORMACIÓN GENERAL	SI	NO
En su núcleo familiar, hay alguien que se encuentre con los síntomas anteriormente mencionados		
Ha estado en contacto con alguien que presentó síntomas de COVID-19		
Realizó algún viaje dentro o fuera del país en los últimos 60 días		
¿Ha asistido en los últimos 14 días a un hospital o centro médico?		
Se encuentra usted pendiente de resultados relacionados con prueba coronavirus		
Le han indicado por medio de consulta médica algún tipo de aislamiento o incapacidad		
Alguien en su núcleo familiar ha sido diagnosticado con COVID-19		
¿Ha asistido a una festividad o concentración multitudinaria en los últimos 14 días?		
Tiene usted alguno de los siguientes diagnósticos: Diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, accidente cerebro cardiovascular, enfermedades inmunosupresoras, Enfermedad obstructiva crónica EPOC		
¿Ha estado o tiene sospecha de estar en estado de embarazo?		

Solicitamos de la total colaboración y compromiso en el diligenciamiento de la información

Firma de quien diligencia

*Declaro bajo gravedad que la información anteriormente es verídica

***Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.*

Nota: Elaboración propia.